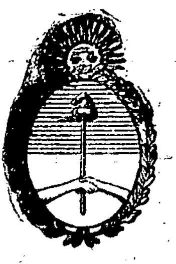
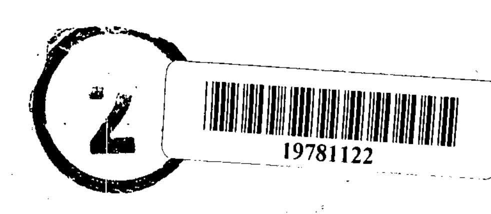




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 22 de noviembre de 1978

NUMERO

24.047

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Masemi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:.

MASEMI Sociedad Anónima. — 1) Socios:. Lina Fortunata Baraldo de Colomer, de 55 años de edad, viuda, ama de casa, Libreta Cívica Nº 3.379.394, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 2585, piso 6º, departamento "A", de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Emilio Horacio Bullo, de 45 años de edad, divorciado, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.100.811, domiciliado en Carlos Pellegrini 1069, piso 5º, de la Capital Federal; Gloria Iris Bugnoni, de 30 años de edad, soltera, ama de casa, Libreta Cívica Nº 5.915.061, domiciliada en Colón 659, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 28 de agosto de 1978. — 3) Denominación: "MASEMI SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: En la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, locación, explotación, administración, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la ley 13.512. — Financieras: Mediante inversiones y aportes de capital a personas, empresas o sociedades, creadas o a crearse, nacionales o extranjeras; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos con o sin garantía real; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y en general realizar cualquier tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, mediante sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y todas aquellas para las que se requiera el concurso público. — De construcción: Mediante la construcción de edificios y obras de carácter público o privado, de arquitectura o de ingeniería, realización de proyectos, su ejecución, dirección y administración. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Dos millones de pesos, representado por dos mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Tres a cinco miembros con mandato por tres años. — Presidente: Lina Fortunata Baraldo de Colomer; Vicepresidente: Emilio Horacio Bullo; Director titular: Gloria Iris Bugnoni. — Organo fiscalizador: Duración de los cargos: Un año. — Síndico titular: Ricardo Aurelio Frugoni; Síndico suplente: Raúl Carlos Tassi. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio en forma individual o dos Directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: "Viamonte 308, piso 2º, departamento "B", Capital Federal". No vale. — Entre líneas: "en la Ciudad de Buenos Aires". Vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34 160.— e.22|11 Nº 13.336 v.22|11|78

Terminal Aire

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS. 11|1|1977; 7|12|1977; Asamblea: 30-11-1976; Aumento de Capital: emisión de acciones; cambio de denominación social: Reforma de Estatuto: Adecuación: Bajo la denominación de Terminal Aire S. A. Industrial y Comercial continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de TERMINAL AIRE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, inscripta número 4.511, Lº 75, Tomo A, Estatutos Nacionales; Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires calle Florida 32, 1º, oficina 10; Plazo 90 años a partir del 9|12|1971; Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, instalación, reparación y transformación de aparatos y artefactos para aire acondicionado, ventilación refrigeración y calefacción; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artefactos y equipos para la industria de la construcción y en especial para ventilación, refrigeración, calefacción, aire acondicionado, cámaras frigoríficas y torres de enfriamiento, la explotación de marcas, licencias y diseños industriales; nacionales o extranjeros y el ejercicio de representaciones referidos a los productos anteriormente expresados: Capital $ 7.000.000.— Administración: 3 a 7 miembros con mandato tres años; Representación: Presidente del Directorio. Sindicatura: 1 síndico titular y un suplente para el caso de ausencia o impedimento; Ejercicio: 30 de junio de cada año (cierre del mismo). — E|1: ANONIMA. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Luico M. Meléndez, Secretario.

$ 18.300.— e.22|11 Nº 12.024 v.22|11|78

Mazalot

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "MAZALOT S. A.". — Constituida por Escritura Nº 2.544 y 1.780 de fechas 13|8|74 y [illegible] respectivamente pasadas ante el Registro a cargo del Escribano J. Carlos Lydiardopoulos. — Accionistas: María Ester Hadid de Iskandarani, argentina, casada, nacida el 18|8|51, comerciante, L. C. Nº 10.123.131, domiciliada en Entre Ríos 378; Roberto Nisin Iskandarani, argentino, casado, nacido el 2|12|37, comerciante, L. E. Nº 5.210.029, domiciliado en Entre Ríos Nº 378; Mario Iskandarani, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|9|43, L. E. Nº 4.425.396, domiciliado en Entre Ríos Nº 378; Moisés Saul Iskandarani, argentino, comerciante, casado, nacido el 5|7|41, L. E. Nº 4.377.856, domiciliado en Las Heras 2961, Piso 3º, Dpto. 12; José Iskandarani, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|7|45, domiciliado en Entre Ríos 378; Sara Cohen de Iskandarani, argentina, casada, comerciante, nacida el 8|3|54, C. I. Nº 7.020.773, domiciliada en Entre Ríos 378. — Domicilio: Misiones 185, Piso 2º, Of. 7, Capital. — Duración: 80 años a contar de la fecha de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles y rurales, inclusο todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 200.000 representado por 20.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10.- cada una. — Directorio: De dos a siete miembros por tres años. — Este en caso de ausencia o impedimento del primero. — La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente. — Habrá un Síndico Titular y un Suplente por el término de tres años. — El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: María Ester Hadid de Eskandarani. — Vicepresidente: Sara Cohen de Iskandarani. — Vocal: José Iskandarani. — Síndico Titular: Luis Antonio Lombardo. — Síndico Suplente: Salomón Gociol. — Testado: "Matis": No Vale. — Entre líneas: "Mazalot": Vale. — S|líneas: Este en caso de ausencia o impedimento del primero. — Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 20.130.— e.22|11 Nº 13.083 v.22|11|78

Los Zanjones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "LOS ZANJONES SOCIEDAD ANONIMA". — Constituida por Escritura del [illegible], ante el Esc. Alfonsina J. Simonetti. — Accionistas: Antonio

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|11|78 (16 págs.)

Pedro Anania, argentino, casado, L. E. Nº 4.183.527, nacido el 9|5|1936, domicilio, Tres Arroyos 1469, P. B. "A", comerciante. — Horacio Alberto Casella, argentino, casado, L. E. 5.968.118, nacido el 4|9|1929, domicilio Eliseo Reclus 1769, Boulogne, comerciante. — Beatriz María González Bonorino de Casella, argentina, casado, L. C. 3.334.309, nacida el 12|2|1933, domicilio Eliseo Reclus 1769, Boulogne, comerciante y Horacio Alberto Casella (h.), argentino, soltero, D.N.I. 11.564.093, nacido el 19|2|1955, domicilio Eliseo Reclus 1763, Boulogne, comerciante. — Todos por sí y Antonio Pedro Anania, no como Accionista sino en representación de Producciones Oral Deportiva, Soc. en Coman. por Acciones, con domicilio en Arenales 2463, P 7º. — Inscripto Nº 230 F. 241 6, Público con domicilio en Arenales 2463, P. 7º. — Domicilio: Ecuador 8º 1480, piso 11, Dpto. 6, Capital. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolos, hortícolos y de granja, la explotación de bosques la forestación o reforestación de tierras, sean éstas de propiedad de la sociedad o ajenas pudiendo realizar tales explotaciones para sí, para terceros, asociadas a terceros o dando participación a éstos. — Podrá a tal efecto, efectuar todos los trabajos necesarios para la recuperación de tierras áridas y anegadizas, implantación de cultivos para fijación y mejoramiento de la tierra, sistematización, riego, canalizaciones, nivelación, electrificación, bombeo, rozaderos, desmonte, laboreo y siembra de la tierra. — Capital: pesos 4.500.000.-, representado por 45.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Directorio: De dos a diez miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Horacio Alberto Casella. Presidenta: Beatriz María González Bonorino de Casella, Vicepresidente: Horacio Alberto Casella (h.). Director: Síndica titular: María Susana López. — Síndico Suplente: Ricardo Rafael Guride. — Entrelíneas: No como accionista sino; Inscripto Nº 280; F. 241 6. Públicos. — Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 25.620.— e.22|11 Nº 13.084 v.22|11|78

Hueney Ruca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 2|12|1977, transcripta en Escritura del 21|12|1977 y 26|5|1978, la Sociedad "HUENEY RUCA SOCIEDAD ANONIMA", determinó que el domicilio legal es en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; que el Capital Social por el Art. 4º, es de $ 256.000.000.-, representado por 2.560.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, y por el Art. 8º, que el Directorio está formado de tres a cuatro miembros, por dos años.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 7.320 e.... Nº 13.087 v....

Bongibur Equipamientos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Bruno Burckwardt, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|4|1950, L.E. 8.296.262, San Lorenzo 74, San Martín; Eduardo Daniel Bongiorno, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22|7|1946, C.I. 6.056.846, Intendente Bonifacini 5, San Martín; Isabel Rosa Teresita Burckwardt, argentina, soltera, empleada, nacida el 3|10|1952, D.N.I. número 10.608.976, O'Donnell 1197, Villa Ballester; Miguel Angel Bongiorno, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9|10|1954, D.N.I. 11.330.575, Intendente Bonifacini 5, San Martín; Carlos Alberto Bongiorno, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|9|1948, D.N.I. 5.538.101; Félix Ballester Nº 798, San Martín, y Vicente Ramón Bongiorno, argentino, casado, sastre, nacido el 25|2|1918, C.I. Pcia. Bs. As. 1.174.242 Calle 2, número 4055, Villa Lynch; todos de la provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública del 18 de abril de 1978, folio 573, Registro 88, Capital. — Denominación: "BONGIBUR EQUIPAMIENTOS S.A." — Domicilio social: Ramón L. Falcón 7056, departamento 2, Capital. — Objeto social: Artículo 3. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, comisión, cesión, mandato, consignación y distribución de equipamiento de empresas, amoblamientos del hogar y su decoración — Industriales: Fabricación de muebles, útiles y elementos que integran el equipamiento y decoración de empresas y del hogar. — Financieras: Operaciones de crédito en general, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento o administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones incluidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de la tierra, realizando todas las operaciones propias de la actividad. — Importación y exportación: Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000, representado por quinientas mil acciones de $ 10 v|n. c|u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u. y 5 votos por acción. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 2 años. Presidente: Eduardo Daniel Bongiorno: Vicepresidente: Luis Bruno Burckwardt; Vocal titular: Isabel Rosa Teresita Burckwardt, y Vocal suplente: Carlos Alberto Bongiorno; Síndico titular: Contadora Beatriz Perla Sitzman; suplente: Contador Ricardo Ernesto Sitzman. — Duración en el cargo: 2 años. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente, quienes tienen el uso de la firma social. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.110.— e.22|11 Nº 13.275 v.22|11|78

Fittipaldi y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 19|4|77 y 10|7|78 ante el Escribano Eduardo E. Figueroa, comparece Nicolás Carmelo Fittipaldi, en su carácter de Presidente de FITTIPALDI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA, para elevar a escritura las actas del 29|3|77 y 26|6|78, que trata el punto 2º del Orden del Día, el aumento del capital en exceso del quíntuplo por $ 25.250.000, y $ 20.250.000 proveniente del saldo Ley 19.742, capitalizable, lo que hace un monto de $ 50.000.000, suma a la que se eleva el Capital Social, todo lo que fue aprobado por unanimidad, se modifica el art. 4º del estatuto: Capital: pesos 50.000.000, en 50.000.000 de acciones de $ 10 c|una, el que puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. — Se emiten 4.550.000 acciones, ordinarias al portador, clase A, de 5 votos c|una, y v|nominal de $ 10.— por acción. Por la otra escritura mencionada y por observación de la Autoridad de Control, se modifican los arts. 8º y 12. — Art. 8º: Administración: A cargo de un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años, quienes en primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente; éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Art. 12: Asambleas: Las regula en la forma establecida por el Art. 237, Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.22|11 Nº 13.183 v.22|11|78

Rallye

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Arturo Yebra, argentino, nacido el 14 de octubre de 1947, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.612.020, comerciante, domiciliado en Agrelo número 3476, Capital. Beatriz Alicia Yebra, argentina, nacida el 17 de junio de 1951, divorciada, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.201.661, comerciante, domiciliada en Agrelo 3476, Capital. — Fecha de constitución: Escritura Nº 625, del 11 de julio de 1978. — Razón Social: RALLYE S. A. — Domicilio Social: Tucumán 1424, Piso 7º, Dto. F, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la organización de competencias deportivas automovilísticas y promoción publicitaria de tales eventos por los medios habituales de comunicación, mediante la comercialización de propagandas y espacios publicitarios, explotación de garajes, estaciones de servicio, talleres y agencias de compra venta y consignación de automotores; la fabricación, comercialización, importación y exportación de automotores, motocicletas y embarcaciones, sus partes, repuestos y accesorios; manómetros y demás instrumental de precisión para vehículos; faros y demás elementos lumínicos para vehículos, cinturones de seguridad, neumáticos, llantas, combustibles, lubricantes, equipos y elementos mecánicos o electrónicos que mejoren la performance de los vehículos, herramientas y máquinas destinadas a la reparación o servicios de vehículos. La sociedad podrá tomar y conceder representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, con relación al objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias u otro tipo de representación, dentro o fuera del país. Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan a su cumplimiento. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: El capital se fija en la suma de un millón de pesos, representado por cien mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y diez pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública debiendo abonarse el impuesto de sellos correspondiente al celebrarse dicho acto. — Composición de los órganos de administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. La asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores se reunirán conforme el artículo 267 de la Ley 19.550, por convocatoria de cualquiera de sus miembros o del síndico. En su primera sesión deben elegir un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por el término de tres años. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo plazo. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Organización de la representación legal. — La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.600.— e.22|11 Nº 13.186 v.22|11|78

Playa Horse

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Antonio Castellucci, argentino, casado, nacido el 23|3|37, contador Público Nacional, C. I. 3.911.050, domiciliado en Córdoba 1417, Capital Federal; Oscar Emilio Pereyra, argentino, casado, nacido el 8|4|31, comerciante, C. I. 3.340.194, domiciliado en Córdoba 1417, Capital Federal, por escritura del 13 de setiembre de 1978, ante el Escribano Manuel Alonso se constituyó la sociedad "PLAYA HORSE SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Córdoba 1417, Capital Federal; Plazo de duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Turismo: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos de turismo, recreación y esparcimiento; la explotación y concesión de playas y balnearios en zonas de turismo; Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de las materias primas y productos necesarios para la realización del objeto de turismo; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento, construcción y división de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Capital social: Es de $ 2.000.000.- representado por 2.000 acciones de $ 1.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Presidente: Oscar Emilio Pereyra; Síndico Titular: Francisco Antonio Castellucci; Síndico Suplente: Ricardo Agustín Sardon. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Resol. I.G.P.J. Nº 7.016 del 16|10|78.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978 Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 23.180.— e.22|11 Nº 13.146 v.22|11|78

Bartha

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Bartha, casado, argentino, nacido el 14|7|1907, comerciante, L.E. 216.041, Marta Cecilia Kotin de Bartha, casada, argentina, nacida el 11|2|1914, comerciante, L. C. 71.065, ambos domiciliados en Coronel Díaz 1461. Capital Federal; Roberto Leopoldo Bartha, casado, argentino, nacido el 22|11|43, comerciante, L. E. 4.429.648, y Susana Elvira Ruzzolino de Bartha, casada, argentina, nacida el 3|6|48, comerciante, L. C. Nº 5.679.058, ambos domiciliados en Talcahuano 2696, Olivos, Pcia. de Bs. As., por escritura del 9 de noviembre de 1977 y complementaria del 16 de junio de 1978, se constituyó la sociedad "BARTHA SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Corrientes 1250, piso 9º Of. G, Capital Federal. — Plazo de duración: de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades; Comerciales: importación y exportación de toda clase de mercaderías y bienes, bajo todas las modalidades que sean conformes a los usos, costumbres y normas legales que regulen el comercio internacional, como asimismo las actividades de representación, comisión y mandato que se vinculen con dicho comercio y la compra, venta de toda clase de mercaderías relacionadas con el estampado de telas y la impresión por procedimientos serigráficos o similares. — Industriales: Fabricación de productos empleados en el estampado sobre telas y en la impresión por proce-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

dimientos serigráficos o similares. — Capital social: Es de $ 10.000.000 representado por 1.000.000 acciones de 10.- pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del directorio quienes actúan indistintamente. — Presidente: Francisco Roberto Bartha; Leopoldo Bartha; Vicepresidente; Vocales: Marta Cecilia Kotin de Bartha y Susana Elvira Ruzzolino de Bartha; Síndico Titular: Cont. Jacinto Cristobal Quartino y Síndico Suplente: Cont. Jorge Roberto Ivens. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Resol. 6.188 del 5|9|1978. — E|L. Roberto — Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 27.450.— e.22|11 Nº 13.150 v.22|11|78

Pico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 21 de julio de 1978; Accionistas: Lipa Abraham Burd, argentino naturalizado, casado, 54 años publicitario, L. E. Nº 4.106.046, Arroyo 1166, piso 12, al frente, Marcelo Osvaldo Garfunkel, argentino, casado, Licenciado en Física, 35 años, C. I. 4.784.569, José Evaristo Uriburu 756, piso 5º, "P", Capital; Luis María Voloschin, argentino, casado, 43 años, médico, C. I. 2.274173, Las Heras 1850, piso 10, "B", Capital; Eliseo Antonio Payva, argentino, casado, 65 años, empresario, L. E. 1.637,263, Allison Bell 801, Ciudad de Buenos Aires, constituyen a "PICO S. A.", con domicilio en Av. Callao 1727, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, siendo su plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; capital $ 100.000.-; administración 3 a 5 miembros por tres ejercicios; representación el Presidente y el Vicepresidente indistintamente quienes de igual forma tienen el uso de la firma social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Eliseo Antonio Payva; Vicepresidente: Lipa Abraham Burd; Director titular: Marcelo Osvaldo Garfunkel; Director suplente: Luis María Voloschin, Síndico Titular: Carlos Marcelino Flandroit; Síndico Suplente: Dora Nannini éstos por un año. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o elevadores de granos, depósitos, silos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales, municipales, va sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas y estibajes, fletamentos de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978
Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 31.720.— e.22|11 Nº 13.209 v.22|11|78

Aspar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 1|8|1978, 5|10|1978; Constitución de sociedad; Accionistas: Juan Carlos Evaristo Shaw Wilson, uruguayo, 48 años, empresario, C. I. 6.319.503, casado, domiciliado en Reconquista 1011, Capital; Horacio Federico Carmelo Sidders, argentino, casado, 56 años, ingeniero, C. I. 7.528.475, Dorrego 2789, Capital; Enrique José Urgoiti, argentino, casado, médico, 56 años, C. I. 2.611.550, Urquiza 135, Capital; se constituye "ASPAR S. A., con domicilio en Reconquista 1011, Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; capital $ 1.200.000.—; Administración 2 a 7 miembros por tres años; Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Horacio Federico Carmelo Sidders; Vicepresidente: Juan Carlos Evaristo Shaw Wilson; Director Titular: Enrique José Urgoiti; Síndico Titular: Eduardo Néstor Legato; Síndico Suplente: Diana Emilce Rodríguez, por tres años; Objeto: Importación y exportación: Actuando como importador y exportadora de artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; De servicios y mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos para realizar por cuenta de terceros, sea persona o empresa, toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar, y arrendar negocios e industrias, dentro y fuera del país, incluso para actuar como administradora representante fideicomisario o gestora, gozando de todas las facultades inherentes a dicho nombramiento. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas. — La explotación de cabañas y haras para la cría de animales, la cruza, mestización, invernada, la compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo de explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias, la forestación, reforestación de tierras aptas y áridas, así como la recuperación de tierras anegables y cultivo de todo tipo de plantaciones; Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que sean realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso, hipotecas y sus administraciones y financiaciones pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Financieras: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, y todas las operaciones financieras permitidas por la ley y que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Comerciales: Mediante la compra, venta, intermediación, consignación y representación de artículos, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a la actividad constructora y agropecuaria Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios en conservas ya sean de origen vegetal o animal. — Ellíneas: Carmelo, Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 31.720.— e.22|11 Nº 13.211 v.22|11|78

Holdgar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edward Charles Garland, argentino, casado, empresario, nacido el 23|3|36, C.I. 3.536.154, domiciliado en Galileo 2440, Capital Federal; Cyril Norman Garland, argentino, casado, empresario, nacido el 24|10|07, L.E. 2.353.531, domiciliado en Avenida del Libertador 5162, Capital Federal y Deborah Joyce Garland de Bell, argentina, casada, empresaria, nacida el 1º|8|33, L.F. 3.196.239, domiciliada en Virrey del Pino 3027, Capital Federal, por escritura del 31 de agosto de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "HOLDGAR S.A.", domicilio: Defensa 1008, Capital Federal; Plazo de duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; Objeto social: Su objeto será exclusivamente el de inversión, pudiendo por lo tanto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Aportes de capitales a sociedades; b) Adquisición y negociación y venta de valores mobiliarios y bienes inmuebles y c) Ejercicio de administraciones, comisiones, representaciones y mandatos. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — Capital social es de $ 100.000 representado por 100 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia, renuncia o impedimento de éste al vicepresidente; Presidente: Edward Charles Garland; vicepresidente: Cyril Norman Garland; directora: Deborah Joyce Garland de Bell, síndico titular: Jorge Juan José González Gale; síndico suplente: Marcelo Hernán Firpo. — El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. — Res. 7.342 del 30,10|78. — E'L.: Juzgado de Vale.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e.22|11 Nº 13.143 v.22|11|78

Editorial Latina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NELSON Guillermo Cositorto, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|12|35, L.E. 4.170.542, domiciliado en Cabello 3150, Capital Federal; Juan Carlos Orgueira, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|8|33, L.E. 4.124.386, domiciliado en Beruti 3642, Capital Federal; Luis De Brito, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|12|35 Libreta de Enrolamiento 4.172.888, domiciliado en Entre Ríos 2165, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Héctor Alle..., argentino, casado, comerciante, nacido el 12|11|38, L.E. 4.280.712, domiciliado en Félix Amador 2567, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Luis Orgueira, argentino, casado, comerciante, nacido el ... 10|39, L.E. 4.307.720, domiciliado en Ayacucho 2009, Olivos, Pcia. de Buenos Aires por escritura del 11 de abril de 1977 y complementaria del 3 de mayo de 1978 Editorial Latina Sociedad en Comandita por Acciones, se transformó en "EDITORIAL LATINA S.A.", domicilio legal: Av. de Mayo 953, piso 11, Capital Federal; Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social; Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza, afines a las detalladas precedentemente; 2) la distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, como asimismo de papel, cartulina o cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial y además de maquinarias, herramientas útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias; 3) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes; 4) compra, venta y|o permuta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, que se relacionen con el objeto industrial y comercial su exportación, importación, representación, comisión y consignación; Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Financieras: mediante inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que

requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 500.000; representado por acciones de 10 pesos. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en su reemplazo, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Presidente: Juan Carlos Orgueira; vicepresidente: Nelson Guillermo Cositorto; directores: Luis De Brito y Osvaldo Héctor Allegrina; director suplente: Francisco Rosnati; síndico titular: José Emilio Toscano y síndico suplente: Patricio Gutiérrez Eguía. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. 7.308 del 26 de octubre de 1978. — Testado: Sociedad Anónima No vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.090.— e.22|11 Nº 13.144 v.22|11|78

Codipa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 461 del 1º/6/1977, pasada ante el Escribano de la Capital Federal, don Jorge R. Fauzón Sarmiento al folio 1.264 del Registro Nº 484 a su cargo la sociedad "CODIPA S. A." protocolizó el Acta de la A.G.E. del 26|4|1977 que aprobó aumentar el capital social de $ 4.000.000 a $ 30.000.000, mediante la emisión de veinticinco millones de acciones ordinarias al portador v$n. 1.— con derecho a 1 voto por acción, reformándose los artículos 4º y 12 del Estatuto Social, los que quedan redactados así: "Artículo 4º: El capital social es de $ 30.000.000, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado. Este capital está representado por 30.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 19.550". — "Artículo 12: Toda Asamblea debe ser convocada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime". — Dicha escritura fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución Nº 5.346, de fecha 3 de agosto de 1978.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.22|11 Nº 13.140 v.22|11|78

Rolalim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Rojo, argentino, casado, comerciante, de 52 años, L. E. número 4.421.375, domiciliado en Leandro N. Alem 2854, Moreno, Pcia. de Bs. As., Osvaldo Raúl Lagomarsino, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L. E. Nº 4.935.314, domiciliado en Leandro N. Alem 2850, Moreno, Pcia. Buenos Aires; Orlando César Lagomarsino, argentino, casado, comerciante, de 40 años, L. E. Nº 4.912.435, domiciliado en Leandro N. Alem 2846, Moreno, Pcia. Buenos Aires, por escritura del 8 de setiembre de 1978, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "ROLALIM S. A.", domicilio: Callao 463, P. B., Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor de artículos de limpieza y afines, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos y rurales incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal; c) Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse: compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público; d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos; compraventa de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de productos agropecuarios, semilleros, forestaciones y reforestaciones. — Capital social: Es de $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: Francisco Rojo, Osvaldo Raúl Lagomarsino, Director: Orlando César Lagomarsino; Síndico Titular: Daniel Horacio Sóñora; Síndico Suplente: Miguel Cayetano Molieri. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Resolución I. G. P. J. Nº 7.163 del 20 de octubre de 1978. — Testado: Presidente: No Vale. — Enmendado: ROLALIM. Vale.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.330.— e.22|11 Nº 13.142 v.22|11|78

Alcón Laboratorios Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del estatuto social de ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S. A. resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27 de junio de 1978 y elevada a escritura pública, número 657 del Registro número 365 del escribano Juan Pablo Bunge del 10 de junio de 1978: Artículo 12: Las Asambleas Generales sean ordinarias o extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación, durante 5 días con 10 de anticipación a la fecha indicada para celebrarla, y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación, salvo el caso de asamblea unánime celebrada en las condiciones que establece el último apartado del artículo 237 del Decreto Ley número 19.550|72. La asamblea general ordinaria en primera convocatoria, sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presente en la Asamblea. La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del 60 % de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda con cualquier número. En ambas asambleas, se adoptarán las resoluciones tanto en primera como en segunda convocatoria, por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: El ejercicio social termina el treinta de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencias y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración de Directorio y sindicatura, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Enmendado: "noviembre". Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e.22|11 Nº 13.063 v.22|11|78

Valcost

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: VALCOST SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Constituida por Escrituras del 11|7 y 21|8 de 1978, ante el Escribano Juan José Guillot. — Accionistas: José Raúl Centorbi, argentino, nacido 6|1|1932, casado, L. E. 5.574.498, constructor, domiciliado en L. N. Alem 2070. Oscar Ignacio Viera, argentino, nacido 20|6|1944, casado, L. E. Nº 5.331.233, Corredor Público, con domicilio en Casacuberta 1727, San Miguel. Amelia María Centorbi de Braun, argentina, nacida el 20|11|1956, casada, D. N. I. Nº 12.441.056, comerciante, domiciliada en Alem 2070, San Miguel. Jorge Alberto Sánchez, argentino, nacido 31|3|1953, casado, D.N.I. 10.648.303, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Las Heras 1719, Muñiz. Alejandro Adolfo Cuadros, argentino, nacido 27|3|1948, casado, L.E. número 8.271.473, Abogado, domiciliado en Avda. Francia 36, Bella Vista. — Domicilio: Av. Córdoba 374, P. 6, Of. C, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, forestación, explotación, arrendamiento, permuta y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado pudiendo subdividir tierras o edificios y realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal u otra que se dicte en el futuro. Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, sociedades por acciones, empresas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomar dinero con garantías o sin ellas, constitución de transferencias de hipotecas, negociación o administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios no teniendo la sociedad el propósito de practicar operaciones de las previstas en la Ley de Entidades Financieras ni otras para las que se requiera el concurso Público. — Capital: $ 7.400.000.—, representado por 74.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Directorio: De tres a ocho miembros, por un ejercicio. Habrá un síndico titular y un suplente, por un ejercicio. — La representación legal la ejerce el Presidente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José Raúl Centorbi. Vicepresidente: Oscar Ignacio Viera. Vocales: Amelia María Centorbi de Braun, Jorge Alberto Sánchez; Síndico titular: Juan José Llaser. Síndico suplente: Alejandro Adolfo Cuadros. — Entrelíneas: "San Miguel". Vale. — Lo testado: No Vale.

Buenos Aires noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.450.— e.22|11 Nº 13.081 v.22|11|78

Ingelag

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura del 26|5|78, otorgada ante la escribana Martha C. Mattioni, entre: Alberto José González, argentino, nacido el 2|1|1943, casado, C. I. 5.077.881, comerciante, domiciliado en Fragata Sarmiento 2438, Capital Federal; Zulema Zambelli, argentina, nacida el 26|12|1925, soltera, empleada, L. C. 831.561, domiciliada en Pieres 424, Capital, y María Cristina Gómez, argentina, nacida el 12|10|1948, C. I. 5.077.083, domiciliada en Díaz Vélez 4528, Capital Federal. — Denominación social: "INGELAG SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Fragata Sarmiento 2438. — Plazo: 99 años a partir del 26|5|1978. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, construción, procesamiento e instalación de equipos mecánicos eléctricos y electrónicos, así como la fabricación, industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos y electrónicos. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, distribución, fraccionamiento y envasamiento de materias primas, mercaderías, productos y subproductos metalúrgicos, eléctricos y electrónicos. Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, civiles, viales, industriales, energéticas, de comunicación, minera, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes, pudiendo asociarse bajo cualquier forma jurídica con otras personas jurídicas y|o físicas con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550|72. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, colonización, fraccionamiento, subdivisión, administración, construcción, explotación y arrendamientos de bienes inmuebles, forestales, urbanos o rurales e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: Es de seiscientos mil pesos, representado por seiscientas acciones de un mil pesos valor nominal cada una al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete titulares, con mandato por dos años. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico por el término de dos años. La Asamblea deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto José González; Directoras: Zulema Zambelli y María Cristina Gómez; Síndico Titular: Hermelinda Rosa Fazzio de Broveglio; Síndico suplente: Martha Susana De Cesare. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 22|8|1978. Resolución: I. G. P. J. Nº 5.908 — Enmendado: "8". Vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.700.— e.22|11 Nº 13.238 v.22|11|78

Bulco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ana María Berti, argentina, casada, nacida 28|5|45, contadora, C. I. número 5.272.117, Junín 1421, 1º "A", Cap.; Alicia Estela Berti argentina, casada, nacida 17|5|52, contadora, C. I. Nº 6.637.965, Venezuela 4001, 7º "B", Cap.; Sergio Oscar García, argentino, casado, nacido 16|10|51, contador C. I. Nº 6.534.664, Venezuela 4001, 7º "B", Cap. y Enrique Antonio Betta, argentino, casado, nacido 20|12|43, contador, C. I. Nº 4.673.876, Junín 1421, 1º A", Cap. - Fecha constitución: 3|8|77, 15|2 y 25|4|78. — Escr. Roquelina B. Hernández. — Resolución I. G. P. J. número 4.127 del 26|6|78 — Denominación: "BULCO S. A.". — Domicilio: Lavalle 1607, piso 12º "B", Cap. — Objeto: realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales, la compra-venta, distribución y consignación de automotores, tractores y embarcaciones y o sus repuestos, partes y accesorios. — b) Servicios: la prestación de servicios automotores, tractores y embarcaciones, su guarda por locación de espacios en garages, guarderías o similares, su mantenimiento, limpieza, engrase y reparación, como así también la locación de automóviles. — c) Financieras: asesorar y promover inversiones y financiaciones con fondos propios o de terceros en operaciones con relación a lo indicado en los incisos anteriores, con la salvedad que la sociedad no podrá realizar ninguna de las actividades previstas por el Dto. Ley Nº 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones, comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, todo ello en relación con lo indicado en los incisos anteriores. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.— representado por 500 acciones ordinarias al portador de 1 voto y pesos 100.— valor nominal cada una. — Administración y representación: por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7 por 3 años. — Fiscalización: por 1 síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ana María Berti. Director: Alicia Estela Berti. — Síndico titular, Gerardo Miguel Seghezzo y síndico suplente: Lorenzo Cañas Martínez.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.22|11 Nº 13.203 v.22|11|78

Helena Rubinstein de Argetina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"HELENA RUBINSTEIN DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Por escritu-

ra pública Nº 497, Folio 1202, otorgada el 10 de junio de 1977 ante el Registro de Contratos Públicos 245 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 1977, que resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 5.190.000 a $ 120.000.000 mediante la reforma del art. 3º del Estatuto Social. — 2) Emitir 11.490.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. — 3) Adecuar el Estatuto Social a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando redactado de la siguiente manera: 1º) Domicilio: En Thames 2037|41, Capital. — 2º) Su objeto social es: Importación, exportación, fabricación, distribución, compra, venta y comercialización de cosméticos, preparaciones de toilet, productos de bellezas, perfumes, drogas y productos químicos afines, así como también la instalación, dirección y explotación de salones de belleza, ya sea como principal agente o comisionista. 3º) Plazo de duración: Su duración será hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil sesenta, pudiendo ser prorrogada. — 4º) El capital social es de $ 120.000.000, representado por acciones de $ 10, valor nominal cada una dividido en series. — 5º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, según lo resuelva la asamblea, con mandato por un ejercicio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo: a) De un Síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio o b) Una comisión fiscalizadora integrada por 3 Síndicos titulares y 3 suplentes por igual plazo. — 6º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia, de incapacidad o fallecimiento lo reemplazará el Vicepresidente o el Director que el Directorio designe a tal efecto. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2062 del 4 de abril de 1978. — Enmendado: sesenta. — Elíneas: Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Vale.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 22.570.— e.22|11 Nº 13.396 v.22|11|78

Daro y San Pablo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º|9|78 pasada ante el escribano Carlos A. Maino, al fº 740 del Registro 382 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria Nº 19 del 23|8|78, que aprobó el cambio de la denominación social, modificando los artículos 1º y 2º de los estatutos sociales, cuyas reformas fueron conformadas por la I. G. P. J. según Resolución Nº 7190 del 20|10|78. — Los artículos reformados quedaron así redactados: Artículo 1º: Bajo la denominación de "DARO y SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida originalmente con el nombre de "Daró y Rodríguez Hermanos Sociedad Anónima Comercial". — Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Santiago del Estero 217. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio que se operó el 20 de abril de 1964.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.810.— e.22|11 Nº 13.220 e.22|11|78

Miércoles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de agosto de 1978, pasada ante el escribano Andrés M. Bracuto Fare, al folio 3313 del Registro 245 de la Capital Federal se constituyó MIERCOLES SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 25 de octubre de 1978, por resolución 7270. — Socios: Horacio Octavio Manso, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1942, casado, escribano, Libreta de Enrolamiento 4.403.250, domiciliado en José Hernández 2040, piso 18, "A", Capital Federal y Alberto Carlos Bertolone, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1944, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.444.538, domiciliado en 11 de Setiembre 1750, piso 19, "E", Capital Federal. — Domicilio: Aguilar 2644, 8º piso, "A", Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituídas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — b) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. — c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — d) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de automóviles, motos, lanchas, motores y sus accesorios y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Capital: $ 2.000.000,— representado por 200.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La totalidad del capital suscripto es en acciones ordinarias, al portador clase A. de 5 votos por acción. — Administración: Está a cargo de un directorio, compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente por 3 años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Horacio Octavio Manso; vicepresidente: Alberto Carlos Bertolone; síndico titular, Dr. Humberto Domingo Di Menna; síndico suplente: C. P. N. Guillermo Alcobre.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 31.110.— e.22|11 Nº 13.228 v.22|11|78

Violette

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Juan Simes, casado, argentino, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1933, L.E. 6.484.254, domiciliado en Moreno 1420, Capital Federal; Ivette Simes de Maluf, viuda, argentina, comerciante, nacida el 16 de setiembre de 1931, L.C. 2.979.353, domicilio Avda. del Libertador 2168, Capital Federal; Claudia Maluf, soltera, argentina, comerciante, nacida el 3 de noviembre de 1956, D.N.I. 12.600.495, domicilio Avda. del Libertador Nº 2168, Cap. Fed. — 2) Estatuto y rectificatoria por escrituras públicas del 7 de agosto y 2 de octubre de 1978. — 3) Denominación: VIOLETTE S.A. — 4) Domicilio: Florida 537, local 290, subsuelo, Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) elaboración, fabricación, transformación e industrialización en todas sus formas, aspectos y procesos de toda clase de materias primas, productos y subproductos, textiles o de cualquier otro material que se utilice o pueda llegar a utilizarse en la vestimenta masculina y femenina, y en especial la confección de todo tipo de indumentaria; b) la compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, importación y exportación de las materias primas necesarias que se vinculen con su actividad industrial; c) operaciones de compra, ventas, permutas, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, por cualquiera de las formas y sistemas que permitan las leyes en vigencias o futuras en todos sus aspectos, loteos, urbanización y fraccionamiento de tierras; d) inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse con las limitaciones del artículo Nº 30 de la Ley 19.550 para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. — Constituir hipotecas o transferirlas y otros derechos reales y en general efectuar toda clase de operaciones financieras que permitan las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; e) explotación y/o supervisión técnica y/o administrativa de establecimientos agropecuarios, organización, administración y puesta en marcha de empresas colonizadoras y toda otra actividad tendiente a una mayor y mejor producción de la tierra, en campos propios, de terceros, privados y fiscales, a cuyo efecto podrá tomar tierras en arriendo, uso, usufructo o cualquier otra forma jurídica de vinculación a ellas. — La forestación y reforestación de tierras fiscales y privadas, propias o de terceros. — Explotaciones frutícolas, cría, invernada, mestización, compra, venta y cruza de ganado de todo tipo, explotación de tambo, cultivos de toda clase. — Exportación y|o importación de productos y|o subproductos agropecuarios y sus derivados. — Compra, venta de cereales, oleaginosos, forrajes, semillas y demás productos agropecuarios; f) realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones. — 7) Capital social: pesos 500.000.—, representado por acciones de $ 1.000.— valor nominal c|una. — Las acciones pueden ser emitidas al portador o nominativas y éstas a su vez, endosables o no. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 8 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Juan Simes; Vicepresidente: Ivette Simes de Maluf; Director: Claudia Maluf; Síndicos titular: José Simón Simes; Suplente: Carlos Ernesto Lanne. — 9) Organización de la representación legal: el presidente o el vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. — S|R.: DNI - confección vinculen - en - por - y presente - Ernesto. — 9) Valen.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.160.— e.22|11 Nº 13.253 v.22|11|78

Batang

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANTONIO Angelicchio, argentino, soltero, comerciante, 1º|2|1938, C. I. 4.738.775, Fonrouge 2106, Capital; Felipe Angelicchio, argentino, casado, comerciante, 3|1|1936, C. I. 3.753.048, Brown 1034, Ciudadela, Bs. As.; Norma Carmen Alicia Fernández de Angelicchio, argentina, casada, comerciante, 7|10|1941, L. C. 4.222.412, Brown 1034, Ciudadela, Bs. As.; Isabel Maldonado, argentina, casada, comerciante, C. I. 8.008.318, 1º|11|1943, Fonrouge 2106, Capital; María Angelicchio, argentina, soltera, comerciante, 21|4|1942, C. I. 5.128.538, Albariños 2625, Ramos Mejía, Bs. As., y Filomena Angelicchio de Coca, argentina, casada, comerciante, C. I. 5.543.327, 10|11|45, Caaguazú 6426, Capital. — Fecha: 10|7|1978. — Denominación: BATANG S. A. — Domicilio: Tucumán 1455, 10º A, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la explotación del negocio de restaurante, casa de comida, pizzería, cafeterías, confiterías, cervecerías y toda otra explotación relacionada con la actividad gastronómica. — Capital: $ 2.000.000, representado por acciones de un peso cada una. — Directorio: Presidente: Antonio Angelicchio. Vicepresidente: Felipe Angelicchio y Directoras Titulares: Norma Carmen Alicia Fernández de Angelicchio, Isabel Maldonado, María Angelicchio y Filomena Angelicchio de Coca; Síndico Titular: José María Rubén Cabral Campana, y Suplente: Norberto Antonio Del Pup. — Representación Legal: Al Presidente. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.159 del 20|10|1978.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.250.— e.22|11 Nº 12.626 v.22|11|78

Confitería Duna

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CAROLINA Szavozd de Lisznyai, argentina naturalizada, de 75 años de edad, viuda, Documento Nacional de Identidad Nº 1.936.537, comerciante, domiciliada en Cerrito 1126, Capital Federal; Francisco Luis Celasco, argentino, de 56 años de edad, soltero, libreta de enrolamiento Nº 1.803.482, comerciante, domiciliado en Neuquén 526, Capital Federal; Alfredo Germán Flores, argentino, de 31 años de edad, soltero, libreta de enrolamiento Nº 7.257.293, comerciante, domiciliado en Chacabuco 38, Avellaneda, de tránsito en ésta, Francisco Antonio Gotusso, argentino, de 48 años de edad, soltero, cédula de identidad Policía Federal 4.235.917, Licenciado en Química, domiciliado en Riobamba 950, Capital Federal, y Alberto Haber, argentino, de 53 años de edad, divorciado, cédula de identidad 2.070.588, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Sarmiento 1848, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 26 de setiembre de 1977 y complementaria del 4 de mayo de 1978, Escrituras Públicas. — Razón Social: "CONFITERIA DUNA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Sarmiento 1848, 3er. piso, oficina B, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a la fabricación y comercialización de masas, postres, helados, jugos de frutas, gaseosas, bebidas, golosinas, emparedados y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 4.750.000, representado por 4.750 acciones de $ 1.000 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por 3 años. Presidente: Carolina Szavozd de Lisznyai; Síndico titular: Alberto Haber; Síndico Suplente: Lázaro Beker; por el término de 3 años. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — L|t.: dicto - octubre. No Valen. — Ejl.: noviembre. Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22.570.— e.22|11 Nº 12.638 v.22|11|78

Taximac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad Taximac Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Administración, por Asamblea del 3 de setiembre de 1976, transcripta en escrituras públicas 1.600 y 1.963, del 26 de octubre de 1976 y 13 de diciembre de 1977, conformadas por Resolución I.G.P.J. Nº 3.843 del 13 de junio de 1978, reformó el estatuto social, por adecuación a la Ley 19.550, a saber: 3) Denominación: TAXIMAC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Venezuela 3041|43, Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de maquinarias, motores, instrumentos de precisión, medición y de control, herramientas y afines, sus repuestos y accesorios vinculados a la industria metalúrgica, mecánica, electromecánica, electrometalúrgica, fundición de todo tipo de metales, laminación y trefilación. b) Agrícola-ganadera, organización y administración por cuenta propia y ajena de establecimientos ganaderos y|o agrícolas en la forma que más crean conveniente, compra, venta, cría de hacienda, faena, frigorífico y|o su industrialización primaria y sus derivados; explotación de tambos, y productos agrícolas, tanto en campos propios como ajenos. c) Comerciales: Compraventa, importación y exportación y consignación de productos, que se relacionen con los mencionados en los incisos a) y b). Explotar patentes de invención, marcas de fábrica, nacionales y extranjeras, y ejercer representaciones, comisiones, distribuciones y mandatos. d) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción de inmuebles, loteos y subdivisiones y toda clase de operaciones inmobiliarias y de la construcción con los plazos, condiciones y garantías que establezcan. e) Forestal: explotación de plantaciones en cualquier parte del territorio nacional en las formas y condiciones que se fijaren en cada caso, pudiendo acogerse a los beneficios que acuerdan las leyes. — 7) Capital social: $ 31.950.000, representado por 319.500 acciones de pesos 100 valor nominal cada una. — 8) Composición del órgano de administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, mandato 1 año. — S|r.: los - compuesto. Valen. — Lo testado: "de julio". No vale. — Entre líneas: "de noviembre". Vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.350.— e.22|11 Nº 12.599 v.22|11|78

Barroso y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas el 7 de diciembre de 1976 y 26 de julio de 1978 a los folios 3.184 y 1.670 del Registro 3?? de su adscripción, ante el Escribano de la Capital Federal don Héctor E. Lanzani, la sociedad BARROSO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, ha reformado el estatuto social, resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 23 de noviembre de 1976 y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 4 de setiembre de 1978, número 6.180, fijando el capital en $ 10.000.000.—, representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.150.— e.22|11 Nº 12.620 v.22|11|78

La Prensa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 29 del 19 de enero de 1976 y Nº 476 del 26 de setiembre de 1978, Registro 249 de Capital Federal, ha quedado constituída la sociedad LA PRENSA SOCIEDAD ANONIMA, ente creado por la fusión de las sociedades: "La Prensa" Sociedad en Comandita por Acciones; "Paz Inmobiliaria" Sociedad Anónima y "Mopaz Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Domicilio: Avenida de Mayo 575, ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto social: La edición, impresión y distribución del diario "La Prensa" o de otros diarios, periódicos y publicaciones y cuanto se refiera a la publicidad y artes gráficas. — Capital: $ 40.800.000,—, representado por 40.800 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y representación: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al presidente del directorio o a quien lo reemplace. — Fiscalización: Un síndico titular por 3 años y un suplente por el mismo término. — Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre. — Se designa para integrar el directorio: Presidenta: Elvira Castro de Gainza Paz. Vicepresidente: Máximo Gainza. — Directora vocal: Josefina Gainza de Sánchez Elía. — Resolución I.G.P.J. 5203 de fecha 25 de octubre de 1978. — Accionistas de "La Prensa Sociedad Anónima" Alberto José de Gainza o Alberto Gainza Paz, argentino, periodista, casado, 76 años, L.E. 190.414, Villanueva 1324, Capital: Josefina de Gainza Paz de Sánchez Elía, argentina, ama de casa, viuda, 75 años, C.I. 574.031, Posadas 1683 Capital; Guillermo Gainza Paz, argentino, casado, rentista, 71 años, L.E. 2.818.067, Libertad 2184, Capital.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.360 e. 22|11 Nº 13.675 v. 22|11|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P. L. M. Publicaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Ricardo Marquina, L.E. 4.196.663, de 35 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ayacucho Nº 1897, Capital Federal; Roberto Alejandro Marquina, L.E. 4.569.183, de 38 años, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Mariano Pelliza 980, Olivos; Alberto Marcelo Italo Conti, C.I. 3.466.273, de 36 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Alvear 1333, Martínez y David Roberto Luque, L.E. 4.563.737, de 37 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Bermúdez 336, La Lucila. — Por documento privado del 22 de setiembre de 1978, se constituyó la sociedad P.L.M. PUBLICACIONES S.R.L., domicilio legal: Cerrito 512, piso 2º, Departamento 3, Capital Federal. — Plazo de duración es de 50 años a partir del 1º de junio de 1978. — Objeto social: tiene por objeto la edición, impresión y publicación, comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de toda clase de libros, folletos prospectos de cualquier clase o naturaleza y en particular de todo objeto, medio o elemento de cualquier índole que fuese de carácter promocional; Capital social; es de $ 4.000.000. La dirección, administración y representación social será ejercida individual e indistintamente por cualesquiera de los cuatro socios. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año —Raspado— ejercicio —Vale— E|L. Publicaciones: vale. — Sobrerraspado: noviembre: vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 16.470.- e.22|11 Nº 13.148 v.22|11|78

Servigrales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Mario Rentero, argentino, nacido el 24.10.17, casado, comerciante, D.N.I. 386.635, domiciliado en Mercedes 273, 4º 22 Capital Federal; Ricardo Tomás Leiva Vulcano, argentino, nacido el 16.11.52, soltero, electricista, C.I. 6.642.682, domiciliado en Fernández 278, Capital Federal y Jorge Enrique Naudi argentino, nacido el 17.11.49, casado, D.N.I. 7.684.404, licenciado en economía, domiciliado en Bogotá 2631, 6º D. Cap. Fed.; por escritura del 10 de julio y complementaria del 4|9|78, ante la escribana María Isabel Ugarteche, se constituyó la sociedad "SERVIGRALES S.R.L.", domicilio legal: Mercedes 273, 4º 22, Capital Federal; Plazo de duración es de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la ejecución de trabajos de electricidad, reparación, conexión y mantenimiento de artefactos eléctricos, reparación, conexión y mantenimiento de artefactos de gas, reparación de conductos y cañerías, ejecución de trabajos de plomerías, reparación y mantenimiento de artefactos y aparatos de refrigeración y aire acondicionado, prestación de servicios de limpieza y pintura de edificios. — Capital social; es de $ 900.000; La administración de la sociedad será ejercida por los tres socios quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma individual. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Complementaria del 4|9. Vale. — Enmendado. 18. Vale

Buenos Aires, Octubre 18 de 1978. — Lucio M. Meléndez, Secretario.

$ 18.910.— e.22|11 Nº 13.147 v.22|11|78

Creaciones Primo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA del 30 de agosto de 1978; cesión de cuotas en la sociedad CREACIONES PRIMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedentes: 1º) Raúl Orlando Menace, 2º) Rafael Jorge Menace; 3º) David Roberto Menace; quienes ceden a favor de Sara Romano, argentina, casada, 45 años, comerciante, D.N.I. 2.979.759, Valentín Gómez Nº 2737, Capital, la totalidad de las cuotas que en la nombrada sociedad poseen: presta conformidad el restante socio señor Eduardo David Caplan: ahora ya como únicos socios el señor Eduardo David Caplan, y Sara Romano de Caplan resuelven que el domicilio social legal y comercial será en la calle Pasteur 611, piso 5º, oficinas 54, y 55, Capital Federal. — Capital: $ 20.000, suscripto por los socios por partes iguales. — Administración ambos socios en calidad de gerente y uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.22|11 Nº13.049 v.22|11|78

Trani Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Trani, italiano, casado, de 38 años de edad, C. I. Nº 5.418.497, Pol. Fed., con domicilio en Formosa 1459, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As.; Salvador Trani, italiano, casado, de 44 años de edad, C. I. Nº 4.996.269, Pol. Fed., con domicilio en Liniers 1846, Lanús Oeste Prov. de Bs. As., y Rafael Ernesto Doméstico, argentino, casado de 32 años de edad. C. I. Nº 5.584.916, Pol. Fed., con domicilio en Avda. La Plata 150, Piso 16, Dpto. "A", de esta Capital, en su carácter de únicos integrantes de la firma "TRANI HERMANOS S. R. L.", inscripto en su oportunidad bajo el Nº 1.884 al folio 28 del libro 63 en fecha 16 de Octubre de 1972, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Aumentar el Capital Social, Modificar el objeto social, adecuar el contrato a la Ley 19.550|72. — Objeto social: Construcciones: Construcciones de edificios, obras viales, pavimentaciones, obras de ingeniería y arquitectura. — Inmobiliaria: Compra, ventas, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Capital Social: $ 10.000.000. — Plazo de duración 20 años a partir del 1º de julio de 1971. — Administración: Gerentes, todos los socios, uso de la firma dos en conjunto. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fecha del documento: 30 de agosto de 1978. — Domicilio social: Medrano 421, Piso 2º, Dpto. 5 de esta Capital Federal. — Todos los socios son de profesión constructores todo según acto privado de fecha 30 de agosto de 1978. — Entrelíneas: a partir del 1º de julio de 1971. Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 15.250.— e.22|11 Nº 13.097 v.22.11.78

Know-How Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Carlos Gorrissen, argentino, ingeniero, soltero, nacido el 30.12.1948, L.E. 7.377.595; Miguel Carlos Gorrissen, argentino licenciado en administración, soltero, nacido el 16.8.1951, D.N.I. 10.133.683, ambos domiciliados en Montevideo 1306, Buenos Aires; y Diego Ernesto Luchetti, argentino, computador científico, soltero, nacido el 4|1|1952, D.N.I. 10.155.341, domiciliado en Río Bamba 944, 3º piso "B", Buenos Aires. Fecha Constitución: Escritura pública del 14|9|1978. Denominación: "KNOW-HOW ARGENTINA S. R. L.". — Plazo: De Duración: 50 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: pesos 300.000 divididos en 300 cuotas de $ 1.000 c|u. — Objeto: Consultoría integral y representación en sistemas de información, importación y exportación de materiales afines a los sistemas de información, el desarrollo de programas de aplicación; venta de block-time venta de servicios, el dictado de cursos, selección de personal, asesoramiento integral de empresas, enseñanza de disciplinas informáticas, selección de sistemas, asesoramiento en organización y métodos, estando la dirección técnica a cargo de profesionales debidamente habilitados. Administración: El uso de la firma social y la representación legal está a cargo de los 3 socios en forma indistinta. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31 Diciembre de cada año. — Domicilio Social: Zapiola 1759, Piso 1º "D" Buenos Aires.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 14.030.— e.22|11 Nº 13.139 v.22.11.78

Wilsongras

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

El señor Santiago Francisco Dionisio La Barbera con C.I. 1.299.165, domiciliado en Miró 366, PB, Capital Federal, vendió al señor Francisco José Alvarez, las 500 cuotas sociales en la suma de $ 5.000, y el señor Jorge Víctor Winisky vendió la cantidad de 3.000 cuotas así: 2.100 cuotas al señor Angel Cufari, por $ 21.000, 450 cuotas al señor Oscar Rubén Cufari por $ 4.500, 450 cuotas al señor Alberto Oscar Villoslada por $ 4.500, todas cuotas que poseen en la sociedad "WILSONGRAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Fray Cayetano 850, Capital Federal, todas la cesiones con efecto retroactivo al día 29 de julio de 1977. — Según instrumento privado de fecha 27 de setiembre de 1978. — Modificación de contrato social cláusulas 5º, 7º, 8º y 9º. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de pesos ciento setenta mil representado por 17.000 cuotas de $ 10, cada una de las suscriptas así, Jorge Víctor Winisky 8.500; Angel Cufari 3.350; Oscar Rubén Cufari y Alberto Oscar Villoslada 1.700 cuotas cada uno y Francisco José Alvarez la cantidad de 1.750 cuotas, dicho capital se halla totalmente suscripto e integrado en bienes de uso y de cambio según balance e inventario acompañado en el acto de constitución. — Septima: La sociedad podra disolverse por las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550. — En caso de liquidación o disolución anticipada de la sociedad la misma será practicada por los socios gerentes o por quienes los socios designen. — Octavo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes podrán optar por la liquidación de la sociedad, o hacerse cargo de las cuotas sociales del socio fallecido, debiendo en este último caso abonar a los herederos legales de el socio fallecido y dentro de un plazo a convenir oportunamente, pero no inferior a tres años la parte de capital y utilidades que les hubiere correspondido de acuerdo a un Balance e Inventario practicado a tal efecto, devengando un interés a convenir oportunamente, pero no inferior a tres años, la parte de capital y utilidades que les hubiere correspondido de acuerdo a un Balance e Inventario practicado a tal efecto, devengando un un interés anual igual al máximo que aplique el Banco Central de la República Argentina, para las operaciones de descuentos comerciales. — Los socios sobrevivientes tendrán la opción si lo creyeran conveniente en admitir el ingreso a la sociedad de los herederos o representantes legales del socio fallecido, quienes, deberán en tal caso unificar la representación. — De igual manera se procedera en caso de incapacidad física permanente de alguno de los socios. — Noveno; el día 30 de abril de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las utilidades líquidas y realizadas previa deducción para el fondo de reserva legal y otras previsiones y amortizaciones que se aprobaran serán distribuidas entre los socios en proporción a las cuotas sociales que cada uno posee en la sociedad. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción por los socios. Testado: te edicto: no vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 34.160.— e.22 11 Nº 13.132 v.22|11|78

Socaltur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 29 de setiembre de 1978: Constitución de sociedad: SOCIOS: Rubén Emiliano Muñoz, nacido el 24|3|1952, D.N.I. 10.420.410, comerciante, Patricia María Silic de Muñoz, nacida el 23|1|1954, D.N.I. 11.130.599 ama de casa, cónyuge entre sí argentinos, domiciliados en Jujuy 397 Quilmes Prov. de Buenos Aires; Marcos Rodolfo Silic, nacido el 24|9|1949, L.E. 7.848.164, comerciante, Teresita Haydée García de Silic, nacida el 11|8|1951, D.N.I. 10.084.629, ama de casa, conyugues entre sí, argentinos, Chacabuco 715, Dto. E. Bernal Prov. de Buenos Aires: "SOCALTUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Paraná 624, piso 1º, Oficinas 11 y 12 ciudad de Buenos Aires; El objeto de la sociedad es dedicarse a Agente de Viajes y Turismo, por cuenta propia o en representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, pudiendo dedicarse a la intermediación en la reserva o locación de servicios hoteleros y|o de transportes en el país o en el extranjero la negociación de viales de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros, o similares, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la presentación de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes, siendo las facultades enumeradas meramente enunciativas y no limitativa, ya que la sociedad podrá efectuar la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo que se hallen encuadradas dentro de la ley 18.829; plazo 50 años a partir del 31 de agosto de 1978; capital $ 250.000.—; Administración a cargo de Rubén Emiliano Muñoz y Marcos Rodolfo Silic con el cargo de Gerente y uso de firma social con amplias facultades; ejercicio el 31 de agosto de cada año. E|Líneas: María — Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 20.130.— e.22|11 Nº 13.141 v.22 11 78

Centro Médico Dr. Saffadi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 8 de agosto de 1978; ingreso de socia, aumento de capital, prórroga y modificación de Contrato: los socios originarios de "CENTRO MEDICO DR. SAFFADI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta Nº 1.042, 1974, S.R.L. — Nallib Mohamed Saffadi, y doña Mariem Saffadi, resuelven la incorporación de Sara Saffadi, argentina, soltera, 58 años, L. C. Nº 0.160.504, empleada, con domici-

lio en Eduardo Acevedo 30, piso 6º, Capital Federal. — Domicilio de la sociedad: es en la calle Chaco 151-153, Capital Federal. — Su plazo: es de 50 años a partir del 8 de agosto de 1978. — Su objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la asistencia médica por consultorios externos. — Su capital: $ 500.000.—. — Administración: cualquiera de sus tres socios, en calidad de gerentes y uso de la firma social. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.22|11 Nº 13.124 v.22|11|78

Recabi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 13 de julio de 1978 los integrantes de la sociedad: RECABI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han resuelto formalizar el convenio de cesión y modificación, y por separado adecuarlo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: Primera: el objeto de la sociedad es la explotación del negocio de confitería, bar, restaurante y sus anexos exclusivamente del ramo gastronómico. — Cuarta: atento lo dispuesto por la Ley Nº 18.188 el capital social declarado queda expresado en $ 35.000.— o sean 3.500 cuotas de capital de $ 10.— cada una. — Sexta: de las utilidades que resultaren, es decir las realizadas líquidas que arroje el estado de resultado del ejercicio, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital social. — Novena: el uso de la firma social estará a cargo de los socios: Pedro José Recalt, Juan Bisagno y Alberto Emilio Recalt, dos de los cuales indistintamente firmarán en forma conjunta utilizando el sello de la sociedad, quedándoles prohibido utilizarlas como garantes o fiadores de terceros y en negociaciones ajenas al giro social — Que las demás cláusulas del contrato constitutivo continúan vigentes y sin modificación alguna. — Y asimismo se declara que el señor Antonio Valcarcel en su carácter de socio integrante de la sociedad, cedió la totalidad de sus 583 cuotas de $ 10.— cada una, a sus consocios, por su valor nominal de $ 5.830.—, en la siguiente forma: a Pedro José Recalt, de 54 años, comerciante, Teodoro Bisagno, de 63 años, comerciante y a José Lista, de 58 años, comerciante, 117 cuotas a cada uno; y a Juan Bisagno, de 67 años, comerciante y a Alberto Emilio Recalt, de 46 años, comerciante 116 cuotas a cada uno. — En consecuencia los aportes sociales originarios han quedado modificados correspondiéndoles actualmente 700 cuotas de capital, es decir, $ 7.000.— a cada uno de los cinco socios, únicos componentes de la sociedad.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.180.— e.22|11 Nº 13.126 v.22|11|78

Industria Metalúrgicas Galini

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 30|10|78, los Sres. Nayman Naun Jaloslavsky y Berta Rebeca Jaroslavsky, poseedores en conjunto de mil cuotas de diez pesos en la sociedad Industrias Metalúrgicas Galini, Sociedad de Responsabilidad Limitada, las venden, ceden y transfieren a favor de Silvia Alicia Díaz de Galeazzi, por la suma de diez mil pesos Ley que los cedentes reciben en este acto, renunciando además a su condición de gerentes. Los ahora únicos socios Sr. Héctor Juan Galeazzi y Silvia Alicia Díaz de Galeazzi, ésta de nacionalidad argentina, casada, nacida 10|1|47, ama de casa, con L.C. Nº 5.307.172, domiciliada en Senillosa 1810, Capital, resuelven adecuar el contrato a la Ley 19.550, en la siguiente forma: Razón Social: INDUSTRIAS METALURGICAS GALINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Senillosa Nº 1810, Capital. — Objeto: Compraventa, fabricación, importación y exportación de matafuegos, instalaciones contra incendios; de agua (CO2) anhídrido carbónico, y espuma, pararrayos, asesoramiento técnico sobre la materia y repuestos en general para toda clase de maquinarias de su fabricación o no, a cuyo efecto podrá adquirir dentro o fuera del país importando las materias primas que considere necesarias y realizar asimismo toda clase de operaciones comerciales con relación a su objeto social, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Podrá presentarse en Licitaciones Públicas o privadas y registrar marcas, patentes e inventos en registros correspondientes. — Plazo duración: 50 (cincuenta) años desde el 10|12|1968. — Capital: $ 30.000.—. — Dirección y administración: Dirección: Ambos socios y con uso de la firma social indistintamente. — Cierre ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 1? de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.22|11 Nº 12.921 v.22|11|78

Cotinental Labs

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 6|11|1978. — Socios: José María Lacase, argentino, casado, comerciante, 10|1|1946, C.I. P.F. Nº 5.384.893, domiciliado en Güemes 3376, piso 5º, A, Capital; Hugo de la Vega, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|1|1945, L.E. Nº 4.448.132, domiciliado en Rivadavia 1985, Béccar, Pcia. de Bs. As. — Denominación: CONTINENTAL LABS S.R.L. — Domicilio legal: Güemes 3376, piso 5º, A, Capital Federal. Objeto Social. La compra venta, importación, exportación, distribución e industrialización de productos químicos y|o sus materias primas. — Capital Social: $ 1.000.000. — Plazo de duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.22|11 Nº 12.923 v.22|11|78

Cociva

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 6 de octubre de 1978. — Constituyentes: José Kucera, argentino, casado, nacido el 30|7|29, comerciante, L.E. Nº 5.124.037, domiciliado en Lafinur 2952 Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As.; y José Pedro Libralato, argentino, casado, nacido el 21 de setiembre de 1943, arquitecto, L.E. Nº 4.422.499, domiciliado en Cerrito 3451, Capital. — Denominación social: "COCIVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Vieytes 1501, Capital Federal. — Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción de todas sus etapas de edificios, obras viales, ampliación y|o refección de obras existentes y todo tipo de obras de carácter público y|o privado, incluso las operaciones comprendidas sobre la propiedad horizontal; la compraventa, importación, exportación y distribución de todo tipo de elementos y materiales para la construcción de edificios; la compra, venta permuta, explotación, arrendamiento, administración, proyección y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital pesos 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de v$n 10.- cada una. — Administración y representación legal: ambos socios en su carácter de gerentes y la representación legal, firmando ambos socios en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 14.030.- e.22|11 Nº 13.198 v.22|11|78

Alhepi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 650 del 14|6|78 pasada al folio 1.517 del Registro Nº 234 del escribano Ernesto C. Mendizábal, Héctor Manuel Piña cedió sus 300 cuotas de capital de $ 1.000.— cada una que le pertenecía en "ALHEPI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede legal en Muñiz 744, Capital Federal, a doña Rosa Julia Basaldúa, argentina, 48 años, casada, comerciante, L.C. Nº 480.637, domiciliada en Angel Gallardo 299, piso quinto, Capital Federal, modificándose la cláusula cuarta del contrato social que será: El capital social se fija en $ 600.000 constituído por 600 cuotas de $ 1.000.— cada una, totalmente integrado por partes iguales por los socios Alberto Armando Piña y Rosa Julia Basaldúa. — E|l.: "piso quinto"; vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.- e.22|11 Nº 13.193 v.22|11|78

Nicaragua y Uriarte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 20 de octubre de 1978 y modificación del 3|11|78, Onofre Andujar cede las 1.002,5 cuotas, valor $ 10.- cada una, que posee en "NICARAGUA Y URIARTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a José Mohamad, por el precio convenido de pesos 10.025, suma que recibió de conformidad; y que Hugo Andrés Harriet cede las 7,5 cuotas, valor $ 10.- cada una, que posee en la misma sociedad a Noemí Silvia García, por el precio convenido de $ 75.-, suma que recibió de conformidad. Los cesionarios, únicos socios, asumen la calidad de gerentes con uso de la firma y facultades conforme a la cláusula quinta del contrato social. — E|l.: "con fecha 20 de octubre de 1978 y modificación del 3|11|78"; vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.- e.22|11 Nº 13.189 v.22|11|78

Turismo Poseidón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Doña María Elvira Ceriani, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.?94.700, de 39 años de edad, casada, domiciliada en la calle Puán número 779, Capital Federal; doña Norma Haydeé Moroni, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad número 5.684.321, de 30 años de edad, soltera, domiciliada en la calle Arce número 317, Capital Federal; doña Adela Iris Castañeda, argentina, comerciante, con Libreta Cívica matrícula 1.796.606, de 43 años de edad, casada, domiciliada en la Avenida Federico Lacroze número 1778, piso sexto, departamento "B", Capital Federal; y doña Serafina Di Meo; argentina, comerciante, con Libreta Cívica matrícula 5.267.715, de 32 años de edad, casada, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen número 4081, Capital Federal. — 2. Fecha del instrumento de constitución: El dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, en escritura número trescientos setenta y seis, y veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, en escritura número cuatrocientos treinta y nueve. — 3. La razón social o denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de "TURISMO POSEIDON S. R. L. — 4. Domicilio social: Tendrá domicilio legal en la calle Paraguay número 645, piso octavo, oficina "33", en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5. Objeto social: La sociedad tendrá los siguientes objetos: Comerciales: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las actividades del turismo, mediante la explotación y promoción de la actividad turística; la intermediación en la reserva de pasajes aéreos, terrestres, marítimos o fluviales, en el país o en el extranjero: la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el exterior; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin exclusión de los servicios propios del viaje en todo el mundo; la financiación de viajes, cruceros y excursiones (excluyendo las actividades controladas por la Ley 18.061 y 21.426 y demás legislación referida a actividades que requieran el concurso público) la recepción y asistencia de turistas, prestación de servicios de guías y despacho de equipajes y pasajes, durante sus traslados y permanencia en el país: la representación de otras agencias o asociación a las mismas para iguales fines. — Inmobiliarias: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. — Comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles y construir edificios y obras sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El capital social se fija en la cantidad de un millón de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben e integran en efectivo. — 8. Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. — 9. Organización de la representación legal: Y la firma de dos de ellos, indistintamente obliga a la sociedad. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.100.— e.22|11 Nº 13.151 v.22|11|78

Pepe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

ANTE el escribano de esta ciudad, Carlos A. Maino, al Fº 826 del Registro 182 a su cargo, los señores José Ferreiro, español, soltero, nacido el 7|1 1929, C. I. P. F. Nº 2.232.581, domiciliado en Aronio 145 de Capital, y Elsa Isabel Zaino de Litvak, argentina, casada en primeras nupcias con Adolfo Litvak de quien se encuentra separada de hecho nacida el 12|6|1924, C. I. P. F. Nº 2.039.414, domiciliada en la calle 3 de Febrero 951, San Fernando, Prov. de Buenos Aires, ambos comerciantes, constituyeron la sociedad "PEPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que es continuadora de la extinguida sociedad "Pepe, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Uruguay 228, local 9; con plazo de duración de 10 años a contar del 1º de agosto de 1976; cuyo objeto es la importación, exportación, fabricación, compra, venta y alquiler, al por mayor o por menor, de máquinas de escribir, sumar y contabilidad, su atención, cuidado y mantenimiento, sus repuestos, accesorios y demás elementos que se relacionen con dicho objeto, con un capital social de $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios por partes iguales entre ellos. — La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta y en el carácter de gerentes, ejercerán la representación legal de la sociedad. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300. e.22 11 Nº 13.221 v.22 11 78

E L C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27|10|1978 pasada ante el escribano Guillermo Julián Kent, al folio 1.866 del Registro 124 de su adscripción, de Capital Federal, los señores Braulio Néstor García, argentino, casado, nacido el 10 de junio de 1915, perito mercantil, con L. E. Nº 4.528.564, domiciliado en Gascón 619, 4º "G"; don Ricardo Adrián García, argentino, casado, nacido el 1º|3|1944, ingeniero, con L. E. Nº 5.330.206, domiciliado en José Mármol Nº 840, 7º "I" y don Eduardo Martín Barbas, argentino, casado, nacido el 19|9|1946, técnico mecánico, con L. E. Nº 4.555.1??, domiciliado en la calle Gascón 619, 4º "G", todos de Capital Federal, constituyeron la sociedad "ELC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Florida 142, 7º "I". — Su duración será de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en

el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Ingeniería de proyectos, de desarrollo, proyectos y sus trabajos complementarios. Dirección, montaje y puesta en marcha de obras, provisión de materiales para obras propias o de terceros. — Compra, venta, consignación y alquiler de materiales y equipos para la construcción. Asimismo podrá asesorar a otras empresas sobre cuestiones relacionadas al desarrollo de obras de ingeniería, tanto en su faz técnica como en lo económico, financiero, laboral e impositivo. — b) Importación y Exportación. — c) La compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, urbanización, loteo y fraccionamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y demás disposiciones relacionadas con la vivienda; y d) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales en todas sus formas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social se fija en la suma de novecientos mil pesos, dividido en nueve mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, que se aportan en la siguiente proporción: cada uno de los socios, aportan tres mil cuotas, integrando en este acto el cincuenta por ciento en dinero efectivo y el saldo se integrará dentro del plazo de 2 años a contar de la fecha del presente contrato. — La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, quienes en el carácter de gerentes, ejercerán la representación legal de la sociedad con amplias facultads. — El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha a la cual se confeccionarán un balance general y memoria que juntamente con la documentación prescripta por la ley se pondrá a consideración de los socios a los efectos de su aprobación.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.160.— e. 22|11 Nº 13.218 v. 22|11|78

Soho

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nelson Montes, argentino, de 42 años, casado, comerciante, L. E. número 6.012.760, Uruguay 806, 5º, Cap., y Sara Kaplan de Montes, argentina, de 41 años, casada, comerciante, L. C. 3.336.109, Uruguay 806, 5º, Cap. — Fecha constitución: 6|7|78; escribano Luis Andrés Pietrani. — Denominación: "SOHO S.R.L.". — Domicilio: Uruguay 806, 5º, Capital. — Objeto: Por cuenta propia y|o de terceros y|o Asociada a terceros, la compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de productos eléctricos, electromecánicos, indumentaria y alimenticios y demás derivados vinculados a dichos artículos. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Por ambos socios en calidad de gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "Soho". Vale.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.760.— e. 22|11 Nº 13.215 v. 22|11|78

Edificadora Potosí

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 8 de julio de 1978. — Sociedad: "EDIFICADORA POTOSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Víctor Natalio Di Fini, que posee en la sociedad 50 cuotas, las cede en su totalidad a Isaac Heker, argentino, casado, nacido el 1º|11|1916, C. I. 2.929.657, Medrano 342, Capital, comerciante. — El cesionario y los restantes socios, Israel Borovinsky, Bernardo Borovinsky y Saúl Plotkin, únicos socios de la sociedad, resuelven: Fijar nuevo domicilio social en Potosí 3911, ciudad de Buenos Aires, y que la dirección y administración esté a cargo del socio Isaac Heker, como socio Gerente y con uso de la firma social. — Por otro convenio privado, de fecha 16 de julio de 1978, Israel Borovinsky, que posee en la sociedad 17 cuotas, las cede en su totalidad a Sergio Francisco Heker, soltero, argentino, nacido el 12|7|1958, comerciante, D. N. I. 12.081.397, Cangallo 3966, planta baja, Capital, con venia para ejercer el comercio, inscripta Nº 102, Lº 6, de venias; y se modifica nuevamente la administración, que queda ahora a cargo de Isaac Heker y Sergio Francisco Heker, con cargo de Gerentes y uso de firma social indistinta; y por otro documento privado, de fecha 11 de julio de 1978, Saúl Plotkin, que posee en la sociedad 16 cuotas, las cede en su totalidad a Guillermina Fanny Babsky de Heker, casada, argentina, nacida el 18|2|1932, comerciante, C. I. 2.643.838, Medrano 342, Capital; y nuevamente se modifica el cuadro administración, que queda a cargo de Isaac Heker, Sergio Francisco Heker y Guillermina Fanny Babsky de Heker, en calidad de Gerentes, con uso de firma social indistinta. — El socio Bernardo Borovinsky, poseedor de 17 cuotas, presta conformidad.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.860.— e. 22|11 Nº 13.212 v. 22|11|78

Selen Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 25 de octubre de 1978, los socios de "SELEN ARGENTINA S.R.L.", inscripta bajo Nº 1.395, libro 74 de S.R.L., resuelven: Elevar el capital de $ 1.000.000 a la suma de $ 35.000.000, modificándose, en consecuencia, la cláusula cuarta del contrato social.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.100. —e. 22|11 Nº 13.208 v. 22|11|78

Metalúrgica Río Paraná

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, acto público 26 de junio de 1978. — Socios: Arturo Máximo de Antoni, argentino, 72 años, comerciante, L.E. Nº 605.684, Maipú 730, 8º, Cap. Julio Salvador Delfante, argentino, 47 años, casado, C.I. número 3.043.421, Avda. Rivadavia 4415, 1º B, Capital. — Esteban Borda, 46 años, casado, comerciante, C.I. Nº 3.291.710, Medrano 570, 1º A, Capital. — Dionisio De Antoni, argentino, 56 años, casado, comerciante, C.I. número 2.723.394, O'Higgins 2169, 7º, Capital. — Se constituye METALURGICA RIO PARANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en Uruguay 469, 7º A, de la Ciudad de Buenos Aires. Su plazo será de tres años, a contar del 1º de julio de 1978. Objeto: Realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, consignación y distribución de alambres, chapas y perfiles de hierro o acero, metales elaborados o semielaborados y toda otra clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, de importación, exportación, lícitas que los socios resuelvan realizar por acuerdo unánime, relacionadas con las actividades que hacen al objeto social. — Capital: $ 1.000.000. — Administración a cargo de los cuatro socios. — Uso de la firma social: Firmarán dos de ellos juntamente de la siguiente manera: Dionisio de Antoni o Esteban Borda con uno cualquiera de los restantes socios. — Desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos únicamente por causa justa. — Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.860.— e. 22|11 Nº 13.207 v. 22|11|78

Precisión Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 21/9/78, Precisión Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada, procedió a la modificación de sus cláusulas 1, 3, 4 y 11, las que en adelante quedan redactadas así: Primera: La sociedad se denominará PRECISION INDUSTRIAL S.R.L., y deja fijado su domicilio legal en la calle Ayacucho 1490, piso 7º, de la Capital Federal, sede asimismo de su dirección administrativa, sin perjuicio de que puede establecer oficinas, agencias, representaciones, fábricas y|o talleres en cualquier lugar del país. — Tercera: Los efectos del presente contrato se retrotrae al día 1º|12|77, y por un plazo de 50 años, pudiendo ser prorrogada su vigencia si así lo manifestaran expresamente sus socios con antelación a su vencimiento. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 42.000.000, dividido en 4.200 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en iguales proporciones. — El aporte del capital indicado está constituido íntegramente por capitalización revalúo contable, Ley número 19.742, instalaciones, muebles, útiles y títulos de créditos, de conformidad con los balances debidamene suscriptos por los socios forma parte integrante del presente. — Decimaprimera: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos o sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial por cualquier causa que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero en caso de discordia. — El laudo de los árbitros de conformidad o del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.910.— e. 22|11 Nº 13.205 v. 22|11 78

Tecnosan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27|10|1978, pasada ante el Escribano Guillermo Julián Kent, al folio 1.671 del Registro 184 de su Adscripción de Capital Federal, los señores Nicomedes Orlando Rodríguez, argentino, casado, empresario, nacido el 20|9|1938 C. I. P. F. Nº 6.204.865, domiciliado en la calle Crovara esquina Los Aromos, Monoblock Nº 7, Columna Nº 1, piso 2º "C", La Tablada, Provincia de Buenos Aires; y don Adolfo Luis Cárdenas, argentino, casado, empresario, nacido el 16|6|1950 con C. I. P. F. Nº 6.204.865, dmiciliado en Triunvirato Nº 3963, Vicente López, constituyeron la sociedad: "TECNOSAN S.R.L.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pasaje Bernal Nº 651. — Su duración será de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta al por mayor y menor de artículos sanitarios, chapas galvanizadas y demás elementos para la construcción de obras civiles. — La explotación de corralones de materiales. — Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, como asimismo toda clase de intermediación comercial. — Importación y Exportación. — Constructora: mediante la construcción de obras civiles, industriales, públicas y privadas. — Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como lo compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea cincuenta mil cuotas cada uno, de las que integran en dinero efectivo en este acto el 50 % es decir quinientos mil pesos, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obliga a la sociedad. — El día 31 de enero de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.160.— e. 22|11 Nº 13.219 v. 22|11|78

Metalúrgica Jocart

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAZON social: "METALURGICA JOCART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 2º) Socios: Raúl Giambelluco, libreta de Enrolamiento número 7.578.559, casado, argentino, industrial, nacido el 6|4|1947, domiciliado Vidal 3059, Cap. Fed.; Javier Mauricio Lenart, Documento Nacional de Identidad Nº 10.108.444, soltero, argentino, industrial, nacido el 4|5|1952, domiciliado Paraguay 374, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires; y Abel Sanjurjo, Libreta de Enrolamiento Nº 8.341.183, soltero, argentino, industrial, nacido el 26|5|1950, domiciliado Republiquetas 3768, dpto 3, Cap. Fed — 3º) Fecha de constitución: acta privada del 2 de marzo de 1978. — 4º) Domicilio legal: Republiquetas 3768, dpto. 3, Cap. Fed. — 5º) Objeto social: explotación de las actividades propias de carpintería metálica y herrería de obras, en todos sus aspectos. — Para el cumplimiento de sus fines, la entidad tendrá plena capacidad jurídica para realizar cuantos actos, contratos y operaciones se relacionen directamente con su actividad. — 6º) Capital social: $ 2.100.000 — dividido en 2.100 cuotas de $ 1.000.— cada una. — 7º) Plazo de duración: 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: la ejercerán todos los socios en el carácter de gerentes: obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: aspectos, vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.030.— e. 22|11 Nº 13.222 v. 22|11|78

Barbieri y García

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 30 de agosto de 1978, Don Leopoldo Anselmo Barbieri, vende, cede y transfiere las 1.000 cuotas que posee en la sociedad "Barbieri y García, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al señor Francisco Oscar Fernández, L. E. Mat. Nº 4.223.265, argentino, nacido el 5 de marzo de 1927, comerciante, casado. — Como consecuencia de ello los señores Héctor José García y Francisco Oscar Fernández, en su carácter de únicos competentes de la sociedad resuelven modificar las cláusulas Primera, Cuarta y Quinta del contrato social en la siguiente forma. — Primera: A partir del primero de Enero de 1977 y por el plazo de veinte años declaran constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "BARBIERI Y GARCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal, Amenabar 2410, 7º piso "A", pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de Dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto totalmente por los socios en partes iguales e integrado en la siguiente forma: Héctor José García, mil cuotas de mil pesos cada una y Francisco Oscar Fernández, mil cuotas de mil pesos cada una. — Quinta: La sociedad será administrada por los dos socios, quienes revestirán el carácter de socios-gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma indistinta y cuyas firmas obligan a la sociedad, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por causa justa. — En el ejercicio de la administración para el cumplimiento de los fines sociales, los socios, podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locaciones, bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenen bienes, contratar, o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas

corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y cualquier otro Banco Nacional, Provincial o Municipal del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejándose constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto Ley 1975|63, que en sus partes pertinentes se tienen reproducidas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978.— Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 26.230.— e.22|11 Nº 13.244 v.22|11|78

Rossi y García

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION de sociedad privada 20|10|1978; Socios: Alberto Rossi, argentino, 57 años, casado, comerciante, L. E. Nº 3.089.101, Florida 554, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires; Angel Armando García, argentino, casado, comerciante, 52 años, L. E. 4.469.346, Estados Unidos Nº 2871, Capital; convienen en adecuar a la Ley 19.550 el contrato que a continuación se transcribe: Denominación social: "ROSSI Y GARCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Pasaje Eduardo Colombo Leoni 1450, Capital Federal. — Tiene por objeto la explotación integral de un taller de imprenta, la compra, venta, importación, distribución, de maquinarias, materias primas y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto social. Capital $ 5.600.-; plazo es hasta el 30 de junio del año 2000; ambos socios se eran nombrados gerentes con uso de la firma social en forma indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año. — Sobrepado: Adecuación. Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 11.590.— e.22|11 Nº 13.290 v.22|11|78

Siem

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 16 de octubre de 1978, los socios de SIEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 1405, 1º 61 S.R.L., convienen prorrogar el plazo social por dos años a partir del 1º de enero de 1981; ambos socios Martín Kurpiel, polaco, casado, comerciante, 73 años, C. I. Nº 2.663.528, Olivera César 1041, San Martín, Prov. de Buenos Aires, y Juan Casimiro Kurpiel, argentino, soltero, comerciante, 46 años, L. E. 4.271.410, con igual domicilio adecuan el contrato a la Ley 19.550; la sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de hornos industriales, y la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de las materias primas, herramientas y maquinarias necesarias para el cumplimiento del objeto social; Gerentes ambos socios; uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 10.370.— e.22|11 Nº 13.291 v.22|11|78

Palma Sola

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 14 de abril de 1978, Juan Carlos Bazzi, agricultor, argentino, casado, L. E. número 7.284.256, mayor de edad, con domicilio en San Pedro de Jujuy, cede y transfiere sus 2.500 cuotas sociales de la sociedad Palma Sola S.R.L., en la suma de $ 2.000.000 a favor de Luis Avila Fernández, comerciante, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 4.245.035, con domicilio en San Benito de Palermo 1651, 4º, A, Buenos Aires, y a favor de Roberto Angel Bazzi, agricultor, argentino, casado mayor de edad, L. E. Nº 8.195.383, con domicilio en San Pedro de Jujuy; que las adquieren por partes iguales. — Que por instrumento privado de fecha 20 de octubre de 1978, Roberto Angel Bazzi, cede y transfiere sus 3.750 cuotas sociales de valor nominal $ 3.750 de la sociedad Palma Sola S.R.L., en la suma de pesos 2.500.000, a Nicolás Caputo, italiano, casado, comerciante, mayor de edad, C. I. 6.478.412 Pol. Fed. con domicilio en Blanco Encalada 4685, Buenos Aires. — Que por instrumento privado de fecha 31 de octubre de 1978, Luis Avila Fernández, cede y transfiere sus 16.250 cuotas sociales de valor nominal $ 16.250 de la sociedad Palma Sola S.R.L., en la suma de pesos 3.000.000.— a Luis Caputo, italiano, soltero, comerciante, mayor de edad, C. I. Nº 6.469.905, Pol. Fed., con domicilio en Blanco Encalada 4685, Buenos Aires. — Que por el mismo instrumentos, Luis Caputo y Nicolás Caputo, prorrogan el plazo de la sociedad, adecuan el contrato a la Ley 19.550, y aumentan el Capital Social, en la siguiente forma: 1º) Socios: Luis Caputo, italiano, soltero, comerciante, mayor de edad, C. I. Nº 6.469.905, Pol. Fed., y Nicolás Caputo, italiano, casado, comerciante, mayor de edad, C. I. Nº 6.478.413, ambos con domicilio en Blanco Encalada 4685, Buenos Aires. — 2º) Fecha de instrumento de prórroga del contrato: 31 de octubre de 1978. — 3º) Domicilio Social: Alsina 2378|84, Buenos Aires. — 4º) Razón Social: PALMA SOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 5º) Objeto Social: Producción y comercialización de frutas y hortalizas, y a tal efecto podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar, dar y recibir mercaderías en consignación, que se relacionen con el objeto social, como arrendar campos, y|o adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles o inmuebles, que se vinculen con el objeto social. — 6º) Plazo de duración: 50 años a contar del 31 de octubre de 1978. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de pesos 1.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 1.— valor nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: 800.000 cuotas don Luis Caputo, y 200.000 cuotas don Nicolás Caputo, que se integra en la siguiente forma: a) $ 20.000 integrados con anterioridad en oportunidad de constituirse la sociedad; b) Pesos 980.000 en dinero en efectivo, del cual el 50 % se integra en el acto de la firma del contrato, y el 50 % restante dentro de un año a contar de la fecha del contrato, todo ello en proporción del 80 % don Luis Caputo, y 20% don Nicolás Caputo. — 8º) Composición de los órganos de administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Luis Caputo, que revestirá el carácter de socio gerente con las más amplias facultades de administración y disposición. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e.22|11 Nº 13.237 v.22|11|78

Queromon Editores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 4 de setiembre de 1978, los socios únicos integrantes de la sociedad "QUEROMON EDITORES S. R. L." con domicilio legal en la calle Oro Nº 2455 de la Capital Federal; don Manuel Quero Y Simon, español, casado, comerciante, con C. I. Nº 2.022.976 y domicilio en Oro 2455, y don Aurelio Alcalá Muniesa, español, casado, comerciante, con C. I. Nº 6.193.629 y domicilio en Oro 2455, ambos de la Capital Federal, han acordado modificar las siguientes cláusulas sociales: Aumento del capital social a pesos cinco millones setecientos trece mil ($ 5.713.000.—) dividido en 571.300 cuotas de $ 10.— cada una; el fondo de reserva legal se eleva al veinte por ciento del capital social; la fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de diciembre de cada año, y el objeto social queda así: Tendrá por objeto las siguientes actividades, que desarrollará por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: Compra y venta, permuta, importación y exportación de libros y revistas en general; la edición de cualquier obra literaria, científica, artística o de interés general y toda actividad relacionada con el ramo de libros y editorial.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e.22|11 Nº 13.241 v.22|11|78

Ingeniería A. C. F.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 20 de octubre de 1978, en la sociedad INGENIERIA A.C.F. S.R.L., el socio Rubén Domingo Bonfiglio, L.E. 5.112.630, vende, cede y transfiere a favor de su consocio Angel Carlisi, la totalidad de 1.000 cuotas de capital de $ 100 cada una, y éste las adquiere por el precio total y convenido de $ 100.000. — Se modifica el art. 4º, del contrato social, en lo referente a la proporción de las cuotas aportadas por los socios. — Sobrerraspado: Bonfiglio. por, 4º: vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.- e.22|11 Nº 13.251 v.22|11|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nº 29 del 19 de enero de 1976, y Nº 476 del 26 de setiembre de 1978, Registro 249 de Capital Federal, las sociedades LA PRENSA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; PAZ INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, Y MOPAZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, celebraron un convenio de fusión mediante el cual disponen su disolución sin liquidarse para constituir la sociedad anónima La Prensa, Sociedad Anónima, que consideraron en asambleas extraordinarias de cada sociedad del 16 de diciembre de 1974, que aprobaron el compromiso de fusión. — La I.G.P.J. conformó la disolución de las tres sociedades por Resolución Nº 7293, de fecha 25|10|1978.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370. e. 22|11 Nº 13.673 v. 22|11|78

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 10 de noviembre de 1978, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos: Lamagni, Lucía Catalina, su sucesión que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 9, por la cual las 94,16 cuotas que la causante poseía en ERARTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos: Ernesto Julio Leonardi y Lucía Beatriz Leonardi de Fauque.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540. e. 22|11 Nº 13.448 v. 22|11|78

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según declaratoria de herederos de fecha 24 de mayo de 1977, por fallecimiento del señor Raúl Castiñeiras, socio gerente de BOBIMEC S.R.L., le suceden su hijo don Edmundo Raúl Castiñeiras y Alonso y su cónyuge supérstite doña Dora Isolda Alonso de Castiñeiras. — Que por documento privado de fecha 30 de mayo de 1977 el señor José Leonardo Severino vende, cede y transfiere sus diez cuotas partes del capital que posee en la sociedad Bobimec, S.R.L., a Juan Carlos Miraglia. — La cesión se realiza en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000). — Datos del cesionario señor Miraglia: empresario, 29 años, casado, C.I. número 6.460.119, Av. Juan B. Justo 9111, piso 2º, 8º Capital.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150 v. 22|11 Nº 13.451 v. 22|11|78

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, hácese saber por un día: Por escritura de 12|10|78, Vinico Curzi, en calidad de socio solidario, y el mismo Vinico Curzi y Haydée Inciarte de González, como socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de CONLARA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado por escritura del 3|6|68, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 18|6|68, bajo el Nº 1870, al folio 34 del Libro 247 de Contratos Públicos, como así mismo los actos producidos como consecuencia del mismo. — El señor Juez ordenó la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000. e. 22|11 Nº 13.719 v. 22|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO SICA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 6.000.— e.22|11 Nº 13.509 v.24|11|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que tramitan los autos: "RAMA, MARCIANO s|información", en el cual se peticiona el cambio de nombre del actor por el de Marcelo. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 2.400.— e.16|10 Nº 5.428 v.16|10|78
$ 2.400.— e.22|11 Nº 13.682 v.22|11|78

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANCARI. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 3.600.— e.22|11 Nº 13.232 v.24|11|78

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a MANUEL LACANNA para que en 15 días tome intervención en autos: "Bos, Margarita s|venia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 4.000.— e.22|11 Nº 13.609 v.23|11|78

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, hace saber por el término de quince días hábiles computados desde la última publicación, para que formulen oposición por el pedido realizado en autos "TRITA, CONRADO s|información sumaria", para poder cambiarlo por el de Conrado Orlante en lugar del indicado. — Publíquese una vez por mes, durante dos meses.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1978. — José María Sorta, secretario.

$ 2.400.— e.22|11 Nº 13.586 v.22|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a DATAKING S.A.C.I. en los autos "Dataking S.A.C. e I. pedido de quiebra por Sergio Levi" en los términos del artículo 91 de la Ley de Quiebras. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castagnino, secretario.

$ 2.400.— e.22|11 Nº 13.523 v.22|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	María T. B. de Naveira	6|11|78	Ernesto Roque Rivas	22|11	24|11|78	12.993	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|11|78	ANTONIO D'ALESSIO	22|11	24|11|78	12.972	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	31|8|78	Enrique Laipcigier	22|11	24|11|78	12.930	4.000
2	4	Horacio R. Granero	6|10|78	Pedro JACCACHOURY	22|11	24|11|78	12.879	4.000
3	6	Lisandro J. Arceo	9|11|78	SUSANA BEATRIZ FREIGEIRO DE PALEY	22|11	24|11|78	13.091	4.000
3	5	Ester Riesel	10|11|78	AIDA SANTNER DE FREIBERG	22|11	24|11|78	12.973	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|11|78	CARMEN EMILIA RODRIGUEZ DE MENDEZ	22|11	24|11|78	12.854	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|78	JOSE RAMON BAAMONDE	22|11	24|11|78	12.997	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|11|78	ANA GRIBER DE CHIJNER	22|11	24|11|78	12.882	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	10|11|78	ANTONIO MUNIST	22|11	24|11|78	12.110	4.000
5	9	Jorge R. Videla	9|11|78	Sotelo del Carmen Aguilar	22|11	24|11|78	12.874	4.000
5	9	Jorge R. Videla	10|11|78	LUIS OSCAR VALENTE	22|11	24|11|78	12.902	4.000
7	13	Rolando H. Falke	8|11|78	Manuel Sierra	22|11	24|11|78	13.080	4.000
7	4	Jorge E. Dal Zotto	13|11|78	DI SANTE JULIO	22|11	24|11|78	12.986	4.000
7	13	José L. Galmarini	10|11|78	PETRONA TECLA CARRETTO de VITTORI	22|11	24|11|78	13.011	4.000
9	17	Margarita J. A. de [illegible]	8|11|78	GERARDO SEIJAS	22|11	24|11|78	12.935	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	30|11|78	HORACIO JUSTO REY	22|11	24|11|78	12.903	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	27|9|78	José Pablo ACEDO	22|11	24|11|78	13.118	4.000
12	23	María C. B. [illegible]urro	10|11|78	OSCAR CARMELO CARREÑO	22|11	24|11|78	13.057	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	26|10|78	NUEZ HERNANDEZ MANUEL	22|11	24|11|78	12.984	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	7|11|78	Dominga CALAUDI viuda de GARCIA	22|11	24|11|78	12.876	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|7|78	CASTRO JOSE DARDO	22|11	24|11|78	12.965	4.000
15	30	José L. González	25|7|78	María Eugenia MARCHELLI de DI SILVESTRO	22|11	24|11|78	12.953	4.000
15	30	José L. González	8|11|78	FERNANDO ANDRES LA GAMMA	22|11	24|11|78	12.962	4.000
15	30	José L. González	8|11|78	Arturo José SAEZ	22|11	24|11|78	12.912	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	[illegible]|11|78	Matilde Varchavsky de Baum	22|11	24|11|78	12.949	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	[illegible] 78	CARMEN CARRERA o CARRERAS de REGUEIRA	22|11	24|11|78	12.911	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	10|11|78	JOSE LOPEZ	22|11	24|11|78	12.870	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	9|11|78	Gregorio José Soler	22|11	24|11|78	12.844	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	31|10|78	EUSEBIO ANDRES FARIÑA	22|11	24|11|78	12.936	4.000
17	34	Diego N. Quirno	9|11|78	RAQUEL ITKIN de LEWIN	22|11	24|11|78	13.069	4.000
17	34	Diego N. Quirno	9|11|78	VARGAS José Abundio	22|11	24|11|78	13.029	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	2|11|78	ANDRES PEDROSA	22|11	24|11|78	12.850	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	16|10|78	CARLOS FRANCISCO TERZILIO PAGELLA	22|11	24|11|78	13.043	4.000
17	34	Diego N. Quirno	15|11|78	NATALIO BRUNO y ADELA WAINER de BRUNO	22|11	24|11|78	12.859	4.000
18	36	María I. Millán	6|11|78	Ghilino Antonio José	22|11	24|11|78	13.072	4.000
18	36	María I. Millán	10|10|78	ALEJANDRO TIBORTZ	22|11	24|11|78	13.004	4.000
18	36	María I. Millán	29|9|78	Antonio Faustino FERNANDEZ	22|11	24|11|78	12.971	4.000
18	36	María I. Millán	24|10|78	JAIME MARTINE	22|11	24|11|78	12.955	4.000
18	36	María J. Millán	10|11|78	Luis DI GRAZIA	22|11	24|11|78	12.875	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	14|11|78	DOMINGO ARTESE	22|11	24|11|78	12.941	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13|11|78	MAXIMO JUAN LACHOWICZ	22|11	24|11|78	12.981	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	9|11|78	Leticia Binimelis de Luna	22|11	24|11|78	12.961	4.000
21	41	Luis G. Kohler	7|11|78	NILSA AGUEDA BOSSERO DE FERREYRA	22|11	24|11|78	12.905	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	10|11|78	JOSE BUENO	22|11	24|11|78	12.860	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	11|4|78	FORTUNATO GRAZIANO	22|11	24|11|78	12.960	4.000
22	43	Hernán L. Ceda	23|10|78	Domingo REDONDA	22|11	24|11|78	13.106	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|11|78	MARIA ANGELICA ELENA CASTRO de SAGLIO Y ROBERTO JOSE SAGLIC	22|11	24|11|78	13.067	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|10|78	ISMAEL REYES	22|11	24|11|78	12.996	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	9|11|78	Vicente SOLER	22|11	24|11|78	13.031	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|11|78	Carlos Alberto TERRADAS	22|11	24|11|78	12.867	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	3|11|78	ROSA LUISI DE BRONZO	22|11	24|11|78	13.060	4.000
25	49	Luis A. Anaya	2|11|78	RAUL EDMUNDO MIRCI	22|11	24|11|78	13.010	4.000
25	50	Antonio R. M Coghlan	14|11|78	MARIA JORGE de DREISE y JORGE DREISE	22|11	24|11|78	12.934	4.000
25	50	Antonio R. M Coghlan	6|11|78	MARIA ANTONIA SESIA DE LUQUE y RAFAEL LUQUE	22|11	24|11|78	12.920	4.000
25	49	Luis A. Anaya	13|11|78	LUIS ERNESTO BOTTELLI	22|11	24|11|78	12.919	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|78	REGINA NELIDA DAVICE de LAURENZZO	22|11	24|11|78	12.851	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	7|11|78	Amelio Guido MOAURO	22|11	24|11|78	12.856	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	30|9|78	ALBERTO SOLANO	22|11	24|11|78	12.897	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	13|11|78	ROBERTO GREGORIO TELLARINI	22|11	24|11|78	12.937	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	10|10|78	Silvestre GANINO	22|11	24|11|78	12.886	4.000
28	56	José L. Gallo	3|11|78	Alfonsina Estela QUINTEROS de VARELA	22|11	24|11|78	12.925	4.000
28	56	José L. Gallo	30|10|78	Isidoro Prandi	22|11	24|11|78	12.898	4.000
30	60	José M. Scorta	10|11|78	Oreste Bernardo MORO	22|11	24|11|78	12.917	4.000
30	60	José M. Scorta	6|11|78	Alberto MAINTENU	22|11	24|11|78	12.855	4.000
30	60	José M. Scorta	23|10|78	MARIA AMALIA JUANA ANDREACCHI de VIGANO	22|11	24|11|78	13.071	4.000
*	17	Ricardo Adolfo Leyba	2|11|78	PASCUAL DOMINGO FAZZARI y FRANCISCO FAZZARI	22|11	24|11|78	12.899	4.000

* Especial en lo Civil y Comercial Nº 17

e. 22|11 Nº 1.281 v. 24|11|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos: ZINGMAN ALBERTO Y POPOVSKY DE ZINGMAN, SUSANA LAURA (Divorcio Art. 67 Bis), Expediente Nº 26.831, que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º H, T.E.: 40-9218|4503) rematará el jueves 30 de noviembre de 1978, a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 6, sita en el 2º, piso del inmueble Canning 2082|84, con entrada común por el Nº 2082, entre las calles Guatemala y Paraguay, en la zona Norte de la Capital, Con linea telefónica Nº 71-2442. — Superficie: m2. 170,10. — Porcentual: 10,34 %. — Consta de hall, consultorio, toilette, living-comedor, 3 dormitorios con placards, pasillo con placards, comedor diario, cocina, baño, patio, pieza y baño de servicio, 2 lavaderos cubiertos. — Calefacción y agua caliente central. — Dos entradas. — Deuda por expensas comunes al 30|9|1978: $ 218.782. Gastos setiembre de 1978: $ 218.782. — Horario de visita, lunes, miércoles y viernes de 16 a 19 horas. — Base: $ 60.000.000. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.

La escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano que designe el comprador, dentro de los 30 dias de efectuada la subasta. — De no cumplirse con este requisito será considerado en mora y deberá abonar una multa de $ 200.000, por día. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 31.200. e. 22|11 Nº 13.470 v. 24|11|78

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio GARRIDO CONSTANTINO y otros c|BANCHERO, EDGARDO LUIS s|ejecución hipotecaria. Expte. Nº 42.729|77, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 29 de noviembre de 1978, a las 14 horas, en la Corporación Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta ciudad, una finca sita en Quilmes, Partido del mismo nombre, calle San Martín Nº 861 hoy 881 e|25 de mayo y Coronel Brandzen, edificada en el lote 3, parte del solar 489, compuesto de 9m. de frente al N.E., por 27 mts., de fondo o sea 243 mts. cds. — Designación Catastral: Circunscripción I - Sección M - Manzana 81 - Parcela 3. — La finca se halla ocupada por el demandado y sus familiares de acuerdo al informe del martillero. — Se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. — Adeuda Impuestos Municipales desde el año 1972 a 1978: pesos 25.119, e Inmobiliario desde el año 1972 a 1978: $ 26.305. — Base $ 1.075.000 al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, sellado boleto de compraventa 5 o|oo, todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 24.000. e. 22|11 Nº 13.711 v. 24|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: GENINAZI LUIS PEDRO y otros c|FILIPPIS de BALDUCCI, ESTELA TERESA s|ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 23935|1978), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1978 a las 16,30 horas, el inmueble libre de ocupantes con todo lo edificado y plantado en el lote designado como parcela 14 c, de la Manzana 13, que mide s|título 8,50 mts. de frente al S.O., igual medida en el contrafrente al N.E., 26,88 mts., a su costado N.O. y 26,85 mts. en su otro costado S.E., o sea una superficie total de 228,[illegible] metros cuadrados, ubicado en la calle América número 3015|3019 entre las calles Adelina Hué y Diego Pombo de San Andrés Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires — Adeuda por Imp. Inmob. de la Prov. de Bs. As.: $ 66.297 al año 1978. — Los interesados podrán visitar la propiedad los días 28 y 29 de noviembre de 1978, de 14 a 18 horas. — Base: $ 47.850.000. Al contado, Seña 20%. — Comisión: 3%. — Sellado del boleto 5 o|oo, en efectivo. — De acuerdo a la cláusula quinta inciso c, del mutuo hipotecario los acreedores designarán al escribano que otorgará la escritura de venta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. José Luis Caruso, secretario.

$ 27.600. e. 22|11 Nº 13.681 v. 24|11|78

Nº 19

La doctora Elisa M. Díaz de Vivar, a cargo del Juzgado Nº 19, en lo civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos SCHWINDT y LINDNER ALFONSO s|sucesión que el martillero don Félix Andreu de Casa Zubillaga, S.A., venderá en pública subasta, al mejor postor el domingo 10 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el local feria de la Sociedad Rural de Coronel Suárez, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con todo lo plantado y adherido al suelo, libre de ocupantes, compuesta de 352 Hectáreas, 86 Areas y 85 Centiáreas, ubicado en el Cuartel Séptimo del Partido de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, con la siguiente nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Parcela 578, partida 1886. — Base de venta: Las dos terceras partes de la Valuación Fiscal o sea $ 48.158.580 (cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos ochenta pesos). — Condiciones: 20%, como seña y a cuenta de precio, y el 3% de comisión en el acto del remate y el saldo o sea el 80% restante dentro de los noventa días de aprobado el remate judicialmente, oportunidad en que se otorgará la posesión del bien y se escriturará por tracto abreviado por ante el Escribano de Olavarría don Carlos A. Erramouspe. — El primer pago deberá efectuarse en efectivo o con cheque certificado y el saldo mediante depósito directo en autos o por transferencia judicial a la orden del Juzgado y como perteneciente a este juicio. — Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El campo podrá visitarse a partir del primero de diciembre próximo de 7 a 11 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 36.600. e. 22|11 Nº 13.533 v. 24|11|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos "SILVA de MONACA, VICTORINA, c|MOGNO, TEODOLINDO ALDO, s|división de condominio", Expediente Nº 21.661, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 6 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, la propiedad ubicada en la calle Echeandía 6753, compuesta de jardín y garaje (para dos coches), al frente, pasillo de entrada, living-comedor, cocina con comedor diario, dos dormitorios, baño completo, patio abierto y depósito en su parte posterior. — Está edificada sobre terreno de 8,66 x 30.34 mts., con una superficie total de 254,24 m2, cubiertos 121 mts y libres 133,24 mts., entre las calles Montiel y José León Suárez, a dos cuadras de la Avda. Gral. Paz, todo de esta Capital Federal. — Base de venta: las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea $ 3.721.332: seña: 8%; comisión: 3%; más el 5 por mil de sellado DGI, todo en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Está ocupada por una de los condóminos y se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires 16 de noviembre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 20.400.- e.22|11 Nº 13.703 v.24|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "LANG, ROSA contra PERUCCA, RAMON POLICARIO, s|ejecutivo", Expte. Nº 11.301|1974 que el martillero público Luis Arnaldo Alberiche rematará el día lunes 27 de noviembre de 1978, a las 11.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, el departamento ubicado en la calle Corrientes 4206 esquina Gascón, piso 7º, depto. "C", unidad 24, con una superficie total propia de 76m 38dm2 compuesto por living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, habitación de servicio y baño auxiliar. Se entrega desocupado, pudiendo visitarse diariamente de 16 a 18 horas, y al 30|12|74 se adeudaban expensas comunes por $ 6.315,30. — Base: $ 77.440, al contado; seña: 25%; comisión: 3%, en efectivo. — El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el 50% del sellado del boleto respectivo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 20.400.- e.22|11 Nº 13.701 v.24|11|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "SHORTON S.E.C.P.A., s|quiebra", Expediente Nº 33.256|73, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 28 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: una cámara frigorífica con sus dos equipos refrigeradores y tablero de mando, balanzas, conservadora, sierra eléctrica y demás bienes incluidos en el catálogo. — Los bienes se exhiben en Arenales entre 1434 y el negocio denominado Galería Scala, Capital, los días 24, 25 y 27 de noviembre de 1978, de 8 a 11 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, ambas en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El retiro de los bienes y su desarme es por cuenta y riesgo de los compradores y se efectuará los días 29 y 30 de noviembre de 1978, de 7 a 10 horas, debiendo solicitarse día y hora y presentar documentos de identidad, constituyendo domicilio en Capital Federal. — Hay catálogos que se pueden retirar en Talcahuano 479, Capital.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 16.000.- e.22|11 Nº 13.447 v.23|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "DESSAL, TOBIAS contra ABRAMOVICH, JAIME y otro sobre ejecutivo" (Expte. Nº 35.896|77), que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 30 de noviembre de 1978, a las 17.30 horas, en Humberto I 2042, Capital, un lote de terreno sito en el partido de Morón (Prov. de Buenos Aires), y designado como lote 2 "a", con frente a calle Estero Bellaco s|número, entre las de Marco Avellaneda y Samborombón, manzana "L", circunscripción I, sección C, manzana 214, que se encuentra baldío y mide 10 mts. de frente al NE. por 41 mts. de fondo y una superficie de 410 m2; linda al NE. con calle Estero Bellaco; al SO. con parte de los lotes 2 a y 12 b; por el SE. con lote 2 b y por el NO. con lote 1; inscripto en dominio bajo Nº 8.765, año 1974, juntamente con Nº 720|76; desocupado. Base: $ 753.060 (2|3 partes valuación fiscal). Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley a cargo de comprador 5 por mil. Exhibición libre dado su carácter de baldío (posee vereda construida y tapia de material al frente con portón de hierro).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 21.600.— e. 22|11 Nº 13.465 v. 24|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en los autos: "FUNDICION LAFERRERE S.A. c| JURI, NAIN s|ejecutivo" (Expediente Nº 38.846), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", teléfono 40-9218|4503), rematará el jueves 30 de noviembre de 1978, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: Un automóvil marca Torino, modelo 1975, Gran Routier, patente Nº 660.427, color verde oliva en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Corrientes 4574, Capital, en días y horas hábiles. Base: $ 5.983.218. Al contado. Comisión: 10%. El bien se entregará previo pago total del mismo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 11.200.— e. 22|11 Nº 13.469 v. 23|11|78

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en autos: "MENNA, CESAR LUIS c|RODRIGUEZ, JORGE CARLOS s|ejec." (Expte. Nº 45.144), que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 30 de noviembre, a las 14 horas, en el depósito calle Avda. Vélez Sarsfield 1591, Capital: 1 heladera "Aurora", familiar; 2 televisores "Tevrong" y "Patrick"; 2 ventiladores de mesa "Winfiecol"; 1 tocadiscos "R. V.M."; 1 lustradora "Yelmo"; 1 radio a transistores "Zenith"; 1 estufa "Atma", eléctrica; 16 pares de zapatos del 18 al 26, nuevos. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado. Exhibición días hábiles, de 11 a 16 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 8.800.— e. 22|11 Nº 13.661 v. 23|11|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Art. 725, inc. 2º, del Código Procesal Civil y Comercial. Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA MANZO de DENARO. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 4.000.— e. 20|11 Nº 10.577 v. 22|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|11 al 14|11|78.

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO QUINQUELA MARTIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978.

$ 4.800. e. 21|11 Nº 13.279 v. 23|11|78

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARASKEXA o PARASKEWA STRZELBICKI viuda de DACKO o PARANCA STRENSVICA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 4.000.- e.20|11 Nº 6.568 v.22|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|10 al 26|10|78.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, emplaza por 15 días a doña ADELA MARIA LENOSIO, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos Lenosio Norma Aurora s| adopción, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente en él. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 4.800. e. 21|11 Nº 13.162 v. 22|11|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos "Cornejo de Casas, Emilia Cornelia s|Información sumaria", cita y emplaza a ARTURO NATALIO CASAS para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 5.600.— e. 21|11 Nº 13.271 v. 22|11|78

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SCHWEIZER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 4.000.- e.20|11 Nº 4.878 v.22|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|10 al 19|10|78.

Nº 25

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ FUERTES de BALMAYOR Y MON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 4.000.- e.20|11 Nº 466 v. 22|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|9 al 29|9|78.

Nº 29

ART. 725, INC. 2º C.P.C. Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA MARADEI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 4.800.— e. 21|11 Nº 13.407 v. 23|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: AIRMO S.A. C.I. s|cancelación de documentos, se ha dispuesto la cancelación de un pagaré librado por Ingeniería Tauro S.A., a favor de Airmo S.A.C.I., por un importe de 7.298.598, con vencimiento el día 7 de junio de 1978, siendo el lugar de pago en Acoyte 108|36, de esta Capital Federal, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 48.000. e. 13|11 Nº 11.490 v. 1º|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica en autos: CUNIETTI, LEONARDO R. c|FICHET, S.A.C.I.F. s|cancelación, la siguiente Providencia: Buenos Aires, mayo 9 de 1978. — Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63, bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución suficiente, hasta cubrir la suma de ciento cuarenta mil, dispónese la cancelación del siguiente documento: pagaré de pesos doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos, lugar de pago Córdoba 487, Capital Federal, la fecha de emisión era 25 de enero de 1978. — Vencimiento Febrero de 1978. — La firma deudora Fichet, S.A.C.I.F., y que la referida

documentación carecía de endoso. — Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por los tenedores. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por Cédula. — Julio César Rivera, juez.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Emilio N. Vogel.us, secretario.
$ 96.000. e. 15.11 Nº 12.171 v. 5.12|78

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos caratulados: "MUSRI SHEREM SALOMON, s/cancelación certificado de depósito bancario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Autos y Vistos... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo-número 861.252, por el importe de $ 1.395.000, con vencimiento el día 7 de agosto de 1978, emitido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Uriburu. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".
Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 54.000.- e.3|11 Nº 9.842 v.23|11|78

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5 Secretaría Nº 9, en los autos FINOCCHIETTO PABLO y otra s/cancelación, se ha dispuesto: "Buenos Aires 19 de mayo de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo y Nominativo y Transferible Nº 21.401, librado por el Bank Of América - Sucursal Flores, a nombre de Pablo Finocchietto y Rosa Angélica Raina, suscripto el día 9 de enero de 1978 por la suma de $ 500.000 al 133% anual vencido el día 8 de febrero del corriente año con lugar de creación y de pago en Avda. Rivadavia 6849, Capital Federal.
Horacio E. Mencke, Juez.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1978.
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 78.000. e. 13|11 Nº 11.526 v. 1º|12|78

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por dos días: Que en los autos caratulados "Budapest S.R.L. s| quiebra, incidente de calificación de conducta", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. ...y en atención al estado de autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial sin cargo, a fin de citar a estar a derecho al integrante de la fallida CORNELIO PERMETEI, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar en su reemplazo al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e.21|11 Nº 4.708 v.22|11 78

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los señores acreedores de "MECAPLAST S.R.L.", el siguiente proveído: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978... 1. Declarar en estado de quiebra a Mecaplast S.R.L. — 2. Fijar para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, la audiencia del día 23 de abril de 1979, a las 8.30 horas, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — 3. Fijar el plazo hasta el 15 de febrero de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, señor Isaac Suez, con domicilio en Alsina 1450, 4º piso "A", Capital. — (Fdo.): Hugo Darío Maciel, Juez de Comercio".
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril secretario.
e.21|11 Nº 4.709 v.27|11|78

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible, ajustable por valor de pesos 5.000.000, librado por el Banco Argentino de Inversión número 00009, del día 15|8|77, a nombre de HUGHES SCHOLNIK, entregado en garantía al Banco de Quilmes, con vencimiento para el día 13|2|78, autorizándose el pago a vez transcurridos 60 días después de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 54.000.— e. 8|11 Nº 10.667 v. 28|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea (P.A.S.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados: "PAPELERA A. ROMANI T. S.R.L., s/quiebra. Expte. Nº 37.676|78", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1978... declárase la quiebra de Papelera A. Romani T. S.R.L."... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 20 de diciembre de 1978... — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 27 de marzo de 1979, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran... Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del artículo 93, de la ley de concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos... Fdo.: Doctor Juan Carlos Bengolea. Juez P.A.S., y Buenos Aires 19 de octubre de 1978... Nómbrese síndico al contador Haroldo Luis Merodio domicilio legal Maipú 942 piso 22, de Capital Federal. — Fdo.: Doctor Juan Carlos Bengolea. Juez P.A.S."
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Fernando J. Pasqual, secretario.
e. 16|11 Nº 4.685 v. 22|11|78

Nº 11

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Autos y vistos: Atento lo pedido y documentación acompañada bajo la responsabilidad y previa caución suficiente del peticionante que se fija en la suma de diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 521 y 522 librados por la peticionante a favor de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina S. A. (Somisa) con fecha de otorgamiento del 6 de setiembre de 1978 y de vencimiento al 1º|12|78 y 1º|11|78 por $ 9.352.730 y 1.496.437, respectivamente, autorizándose sus pagos a los sesenta días del vencimiento de la última publicación y en el supuesto de no mediar oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y cítese por cédula a la beneficiaria Somisa. Notifíquese. Dr. Alejandro Máximo Paz. Es fiel reproducción del auto de fecha 20 de octubre de 1978 dictado en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/cancelación de pagarés extraviados" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 a mi cargo.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 108.000.— e.16|11 Nº 12.445 v.6|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s/Cancelación (Art. Nº 89 D. L. 5965|63)", se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible en Blanco Nº 10.150.122 del citado Banco transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1978.
$ 48.000 e. 7|11 Nº 6.432 v. 27|11|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de HABIB, JUAN. Síndico: Contador D. Agustín Angel Rinaldi, con domicilio en la calle Ecuador 1575, 9º piso "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de diciembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 9 de mayo de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 16|11 Nº 4.686 v. 22|11|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de LEGUIZAMON, HECTOR. Síndico: Contador D. Ludovico Francisco Morando, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1585, 8º piso, of. 30 "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de diciembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 25 de abril de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 16|11 Nº 4.687 v. 22|11|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días que en autos "SOCHA S. A., Quiebra", ha sido presentada en Secretaría un estado de distribución que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de cinco días contados a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 4.000.— e. 21|11 Nº 13.344 v. 22|11|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos "GALANTI, ELVIRA y otro, s/cancelación de certificado" hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 6.395 por la suma de $ 1.128.793, suscripto con fecha 26|7|78 con vencimiento el 28|8|78 girado sobre el "Banco City", Sucursal B. Mitre Nº 502, Capital, extendido a nombre de Elvira Galanti y de Fortunato Galanti. Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes Elvira Galanti y Fortunato Galanti, si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tenerlo.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 72.000.- e.20|11 Nº 12.871 v.12|12|78

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, que doña MARIA FRANCISCA TOVILLAS DE TORDESILLAS, fue excluida de la calificación de conducta de fraudulenta en los autos "Coproel S.R.L., s/quiebra, s/ incidente de calificación de conducta".
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.21|11 Nº 4.710 v.27|11|78

Nº 15

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Enrique Fernández Pillado Secretaría Nº 30 del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Callao 635, piso 3º), en autos "MORETTI, ANDRES s/cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 3 de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 12.583 a nombre de Andrés Moretti, por un monto de $ 6.110.684, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, cuyo vencimiento se produjo el 22 de agosto de 1978 — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Andrés Moretti, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. — Notifíquese al Banco librador mediante oficio. — Enrique Fernández Pillado, Juez".
Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 114.000.- e.14|11 Nº 11.819 v.4|12.78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "ACUARIO CINEMATOGRAFICA S.R.L.", decretada el día 8 de noviembre de 1978. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de marzo de 1979. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 10 de mayo de 1979, a las 10 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Myrtha G. Goldadler. — Domicilio: Sucre 2346, 5º "E". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Víctor Oscar Holden, secretario.
e.21|11 Nº 4.711 v.27|11|78

Nº 19

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 del suscripto, en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ JOSE GUILLERMO y otra s/cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — ...decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 0051619 por la suma de $ 3.200.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze con fecha de vencimiento el 21|6|78, siendo los beneficiarios José Guillermo Fernández González y María Mercedes Cabana Méndez de Fernández, con domicilio real en la calle Guido Spano 615, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... — Héctor María Kiernan. Juez".
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 10.800.— e. 9|11 Nº 10.968 v. 29|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en el juicio "LOPEZ, RAMON s/Cancelación de letra" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 191212, expedido por el Banco de Intercambio Regional, Casa Central, con domicilio en la calle Florida Nº 165, de la Capital Federal, el día 7 de abril del corriente año 1978, por un importe de pesos tres millones cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y dos ($ 3.426.192) incluidos los intereses, siendo su beneficiario el Sr Ramón Jesús López, con domicilio en la calle Anchorena 1711, 7º P., Capital Federal, y con vencimiento el día 7 de mayo del mismo año 1978.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 78.000.— e. 21|11 Nº 13.273 v. 12|12 78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, del Dr Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados: "EL REMOLQUE S.R.L. s/Concurso preventivo" y que los acreedores deberán presentar al síndico Serafín A. Cupito, domiciliado en Posadas 1564, piso 2º "C", de Capital Federal, sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el día 5 de marzo de 1979 Se fija la audiencia del día 10 de mayo de 1979, a las 9 horas, a efectos de que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 24.000.— c. 21|11 Nº 13.286 v 27|11|78

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días, en autos: "SOLARI, ESTEBAN JUAN JOSE, s/cancelación certificados", que se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, a 180 días cada uno, recibidos por el Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, de Esteban Juan José Solari y|o Pedro Bartolomé Solari a saber: a) Nº 34.281, por $ 10.000, emisión 2 enero 1976, vencimiento 30 junio 1976, tasa 74 o|o anual, y b) Nº 41.090, por $ 363.900, emisión 26 marzo 1976, vencimiento 22 setiembre 1976, tasa 100 o|o anual. — Lugar de pago: Florida 99. Capital. — El pago se hará en efectivo después de trancurridos sesenta días desde la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 90.000.— e. 8|11 Nº 10.804 v. 28|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	P. G. De Gatzke	7|11|78	Francisca Punte de Latrónico	20|11	22|11|78	12.286	4.000
1	2	P. G. De Gatzke	8|11|78	FELISA VIEGAS AURELIO DE BIENAIME	20|11	22|11|78	12.328	4.000
1	2	P. G. De Gatzke	3|11|78	MIGUEL GUILLERMO DRAMACKER	20|11	22|11|78	12.427	4.000
1	2	P. G. De Gatzke	10|11|78	VICTOR ENRIQUE RIVAROLA	20|11	22|11|78	12.475	4.000
2	3	G. E. Toledo	8|11|78	ELPINIKI y|o ELVIRA ASLAMLALOGLOU y|o ABSLANBOLOGLU y|o ARSLANBOLOGLU	20|11	22|11|78	12.409	4.000
2	3	G. E. Toledo	8|11|78	LIDIA HILDA FIGUEROA DE ARAGON	20|11	22|11|78	12.506	4.000
2	3	G. E. Toledo	8|11|78	Damiano y|o Damián Kehayoglou y|o Kehayoglu y|o Kehayoglu y|o Kehayoglou	20|11	22|11|78	12.408	4.000
3	5	Ester Riésel	31|10|78	CECILIA DOVAL DE SUFFERN	20|11	22|11|78	12.487	4.000
3	5	Ester Riésel	3|11|78	Isabel González de Hernández	20|11	22|11|78	12.400	4.000
3	5	Ester Riésel	9|10|78	Miguel José Echechiquia	20|11	22|11|78	12.358	4.000
3	6	L. J. Areco	10|10|78	DAVID GAVINO	20|11	22|11|78	12.318	4.000
4	7	J. E. Dal Zotto	3|11|78	ALBERTO LUIS LUPANI	20|11	22|11|78	12.281	4.000
4	7	J. E. Dal Zotto	9|11|78	José María Rodríguez	20|11	22|11|78	12.240	4.000
4	8	M. J. Chavarri	12|10|78	JUAN MIZERIT	20|11	22|11|78	12.384	4.000
5	10	E. R. Liguori	24|10|78	Juan Luis DORTINAC	20|11	22|11|78	12.267	4.000
5	10	E. R. Liguori	31|11|78	Eduardo Juan Domingo MARQUINA	20|11	22|11|78	12.482	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5|10|78	CARLOS JOSE ENRIQUE o CARLO GIUSEPPE ENRICO ROL	20|11	22|11|78	12.330	4.000
6	11	Hugo Carrillo	18|11|78	CHAJA FRAJDA SZEHER de FAINSZMIDT	20|11	22|11|78	12.236	4.000
8	16	A. C. De Frezza	26|10|78	INOCENCIA EUGENIA LONGO DE CAMELLI	20|11	22|11|78	12.467	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	10|11|78	JAIME MARIA COELHO	20|11	22|11|78	12.244	4.000
9	17	M. J. Amenguel de Amisano	19| 7|78	Alberto Ismael GALLO	20|11	22|11|78	12.260	4.000
9	18	A. Olazábal	31|10|78	FLORA GRACIELA PEÑA ZAPATA	20|11	22|11|78	12.416	4.000
9	17	M. J. Amenguel de Amisano	11| 9|78	Emilia García López de Arias	20|11	22|11|78	12.276	4.000
10	19	M. J. Durand	23| 8|78	ANITA RAM BAUT DE MASCHIO	20|11	22|11|78	12.314	4.000
10	19	M. J. Durand	9|11|78	María Elena Savino	20|11	22|11|78	12.242	4.000
11	22	A.M.C. Durañona y Vedia	13|10|78	RAUL MARTINEZ	20|11	22|11|78	12.238	4.000
11	22	A.M.C. Durañona y Vedia	8|11|78	REBECA FIJ DE BUCHER	20|11	22|11|78	12.376	4.000
12	23	M.C. Bourges Capurro	10|11|78	ELENA WOLOWELSKA de ADLER	20|11	22|11|78	12.433	4.000
12	24	L.P. Campana Vizcay	26|10|78	JOSE LUIS CESARONI	20|11	22|11|78	12.470	4.000
12	24	L.P. Campana Vizcay	1º| 9|78	ANGEL JORGE CERNADAS	20|11	22|11|78	12.279	4.000
13	25	F. Posse Saguier	23|10|78	ADOLFO HEIT	20|11	22|11|78	12.373	4.000
13	26	L.F.P. Leiva Fernández	5|10|78	Salvador PECORRELLI	20|11	22|11|78	12.473	4.000
13	26	L.F.P. Leiva Fernández	7|11|78	María o María Antonia Micetich o Micetich de Romeo	20|11	22|11|78	12.357	4.000
14	27	J. L. Caruso	9|11|78	Vicente Manuel Ramón ALVAREZ	20|11	22|11|78	12.301	4.000
14	28	G. C. Mercado	18|10|78	JOSE MANUEL MORENO	20|11	22|11|78	12.323	4.000
15	30	José Luis González	8|11|78	MARIA MANUELA LAYA DE VAZQUEZ	20|11	22|11|78	12.438	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	9|11|78	JOSE JACOB	20|11	22|11|78	12.347	4.000
17	34	D. N. Quirno	3|11|78	ROQUE ALIBERTO	20|11	22|11|78	12.349	4.000
18	36	M. Isabel Millán	10|11|78	MALKE BEILE ALTMAN	20|11	22|11|78	12.410	4.000
18	36	I. A. Pini de Fusoni	8|11|78	Sarquis CARABED	20|11	22|11|78	12.510	4.000
18	36	M. Isabel Millán	1º|11|78	LUIS LARROSA	20|11	22|11|78	12.506	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	3|11|78	Dominga Gloria de INVERGA	20|11	22|11|78	12.237	4.000
19	37	E. Di Nuzzolesse	13|11|78	Dolores Silva de Heynen y Guillermo Martín Heynen	20|11	22|11|78	12.271	4.000
20	39	A. C. Pascuali	7|11|78	ELVIRA BEINATTI Vda. de ZUCCARELLI	20|11	22|11|78	12.469	4.000
20	39	A. C. Pascuali	7|11|78	FRANCISCO VECCHIO	20|11	22|11|78	12.245	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	9|11|78	Josefa Felisa BALESTRINI DE BOLLINO	20|11	22|11|78	12.312	4.000
21	41	L. G. Köhler	8|11|78	HAIDEE MARANDET DE JURADO	20|11	22|11|78	12.325	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|11|78	MARIA ANTONIA ISOLINA DE POTENTI	20|11	22|11|78	12.284	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|11|78	TELMA HERMINIA FINARDI	20|11	22|11|78	12.330	4.000
22	43	H. L. Coda	1º|11|78	Alejandro Andrés Unsain	20|11	22|11|78	12.344	4.000
22	44	C. N. Ubiedo	22| 9|78	ANTONIO COLOME	20|11	22|11|78	12.355	4.000
22	44	C. N. Ubiedo	10|10|78	Evalina Emma Mesuraco de Russo	20|11	22|11|78	12.439	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	30|10|78	JOSE DE LORENZO	20|11	22|11|78	12.322	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	30|10|78	NELIDA MARIA LUISA REPETTO	20|11	22|11|78	12.292	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	19| 4|78	María Anuncia López Vázquez de Rey	20|11	22|11|78	12.463	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	17|10|78	Ricardo Rodríguez Planté	20|11	22|11|78	12.485	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|11|78	ABEL JOSE CARELLI y YOLANDA PAPAREMBORDE	20|11	22|11|78	12.259	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|10|78	JOSE PASCUAL SCOCOZZA, ROSA SCOCOZZA y CATALINA ZETA	20|11	22|11|78	12.316	4.000
25	49	Luis A. Anaya	1º|11|78	BERNARINO ATILIO BUONOMO	20|11	22|11|78	12.472	4.000
25	49	Luis A. Anaya	1º|11|78	DOMINGO FAUSTINO BARRIOS	20|11	22|11|78	12.460	4.000
25	49	Luis A. Anaya	1º|11|78	Elena María MADAIO de SCILLONE	20|11	22|11|78	12.263	4.000
26	51	J. C. Dávoles	8|11|78	HONORIA JUANA DEL VILLAR	20|11	22|11|78	12.230	4.000
27	54	M. A. Secchi	1º|11|78	ANTONIO FONTANELLA	20|11	22|11|78	12.264	4.000
28	56	J. L. Gallo	20|10|78	María Angélica Maroh	20|11	22|11|78	12.270	4.000
28	56	J. L. Gallo	20|10|78	Wolek WAINBERG	20|11	22|11|78	12.402	4.000
29	58	M. A. Beiró	7| 9|78	SZAPSIA OLSZANSKI	20|11	22|11|78	12.368	4.000
29	58	M. A. Beiró	19| 9|78	MARIA MERCEDES PEREYRA DE DIAZ	20|11	22|11|78	12.364	4.000
29	58	M. A. Beiró	2|11|78	CAROLINA SARTORIS DE CRISTOFORO	20|11	22|11|78	12.345	4.000

e. 20|11 Nº 1.279 v. 22|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	19|10|78	Avedis DONIKIAN	21|11	23|11|78	12.579	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|10|78	Damaso FRANCISCO GOMEZ	21|11	23|11|78	12.538	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|78	MARIA CARMELA MESSINA Vda. de TORRE	21|11	23|11|78	12.681	4.000
2	4	Horacio R. Granero	8|11|78	MARIA DIZEO de TISON	21|11	23|11|78	12.658	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	8|11|78	MAGDALENA TERESA VACCA de CORTI	21|11	23|11|78	12.649	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	9|11|78	ADOLFO LUIS NICOLINI	21|11	23|11|78	12.644	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|11|78	MAURICIO BERMAN	21|11	23|11|78	12.643	4.000
3	5	Ester Riesel	7|11|78	Carlos Alberto de la FUENTE	21|11	23|11|78	12.717	4.000
3	5	Ester Riesel	2|11|78	Meilej INSLER LICHTENBERG y Perl ZAWANITZER de INSLER LICHTENBERG	21|11	23|11|78	12.746	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|10|78	SARA BERTA FAINTEIN de STRADA	21|11	23|11|78	12.660	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|10|78	VITO GUZZARDI y ELVIRA JESUALDA BUSCEMA de GUZZARDI	21|11	23|11|78	12.711	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|11|78	JUAN DI FRANCESCO	21|11	23|11|78	12.559	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|11|78	LEON MODLIN	21|11	23|11|78	12.693	4.000
5	9	Jorge R. Videla	31| 3|78	ELSA BEATRIZ VAZQUEZ	21|11	23|11|78	12.796	4.000
6	12	Luis A. Dupou	9|11|78	DOLORES FILOMENA PETRONI de DI GILIO	21|11	23|11|78	12.653	4.000
7	13	José L. Galmarini	8|11|78	NEMESIA VAZQUEZ de PLA	21|11	23|11|78	12.54[illegible]	4.000
7	14	José L. Galmarini	2|11|78	JOSE SEOANE	21|11	23|11|78	12.539	4.000
8	15	José L. Galmarini	10|11|78	JOSE MARIA LOPEZ	21|11	23|11|78	12.732	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	María C. J. Giuntoli	14|6|78	Salvador Mario Policastro	21|11	23|11|78	12.592	4.000
8	18	Alejandro Olazabal	6|11|78	ABRAHAM FUNDIA	21|11	23|11|78	12.656	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14|11|78	FIDELA SANCHEZ DE MELGAR	21|11	23|11|78	12.538	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|10|78	ALBA IRIS BRAVO	21|11	23|11|78	12.561	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|78	Pedro CAMPOS	21|11	23|11|78	12.560	4.000
10	26	Gabriel M. Mazzinghi	10|11|78	IGNACIO GONZALEZ y MARIA CELINA MANUELA FONTANABUONA de GONZALEZ	21|11	23|11|78	12.597	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	9|11|78	Eduardo LEVONIAN	21|11	23|11|78	12.578	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	16|9|78	ARMANDO PARISI	21|11	23|11|78	12.750	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	8|11|78	EMILIO RILLO	21|11	23|11|78	12.619	4.000
12	23	María C. B. Capurro	6|11|78	ALDO MOTTINI	21|11	23|11|78	12.562	4.000
12	23	María C. B. Capurro	8|11|78	MARIO JOSE RODRIGUEZ	21|11	23|11|78	12.629	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	9|10|78	EULOGIA AURORA GIL de RODRIGUEZ SOLIS	21|11	23|11|78	12.531	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	1|11|78	LUISA MARIA BIOY	21|11	23|11|78	12.673	4.000
14	27	José L. Caruso	31|10|78	INES CONCA de CAILLAVA	21|11	23|11|78	12.557	4.000
14	27	José L. Caruso	6|11|78	MARIA TERESA MEAÑOS de LEGUIZAMON	21|11	23|11|78	12.821	4.000
15	30	José L. González	10|11|78	Alfonso ROCCATAGLIATA	21|11	23|11|78	12.805	4.000
15	29	José E. Russo	8|11|78	CELESTINO DI GIUSTO	21|11	23|11|78	12.575	4.000
15	29	José E. Russo	3|11|78	Víctor Manuel Rondina	21|11	23|11|78	12.563	4.000
*	*	José L. González	10|11|78	Vicente Silvano ALVAREZ	21|11	23|11|78	12.797	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	18|10|78	ENRIQUE FOGEL	21|11	23|11|78	12.730	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	[illegible]|10|78	MARIA ESTHER PEREYRA de DIAZ	21|11	23|11|78	12.530	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	[illegible]	MIGUEL HERACLIO MANGO	21|11	23|11|78	12.829	4.000
18	35	Iris A. P. de Fus[illegible]	[illegible]	MANUEL FE[illegible]	21|11	23|11|78	12.535	4.000
18	35	Iris A. P. de Fus[illegible]	3|11|78	LUISA SO[illegible] DE LACROIX	21|11	23|11|78	12.704	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23|10|78	JOSE A[illegible]OLO	21|11	23|11|78	12.536	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	31|10|78	OSVALDO ANTONIO MAMERTO COSTA	21|11	23|11|78	12.786	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	3|11|78	JOSE LUIS GONZALEZ	21|11	23|11|78	12.749	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	5|5|78	MARIA CUELLO DE DIAZ	21|11	23|11|78	12.617	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	8|11|78	LORENZO LUCCI	21|11	23|11|78	12.549	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Ga[illegible]	9|11|78	HORACIO GONZALEZ	21|11	23|11|78	12.555	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	10|3|78	BENIGNO ALVARIÑO	21|11	23|11|78	12.618	4.000
22	43	Hernán L. Coda	26|10|78	MARIA del CARMEN BELOSO de PIQUERO	21|11	23|11|78	12.590	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|10|78	JOSEFA o CELESTINA JOSEFA LEGASCUE de DOS SANTOS	21|11	23|11|78	12.756	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	3|11|78	VICTORIA ARGENTINA MOLINA de SIEGFRIED	21|11	23|11|78	12.546	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|11|78	DAVID FRYDMAN	21|11	23|11|78	12.544	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|10|78	JULIAN FRANCISCO MONTELLO	21|11	23|11|78	12.543	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	3|11|78	JUANA ASUNCION TEIJEIRO DE CASTIÑEIRAS	21|11	23|11|78	12.773	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|10|78	ALEJANDRO JUAN MAINARDI	21|11	23|11|78	12.820	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	3|11|78	Adela CORDEIRO o CORDEYRO de SA PEREIRA	21|11	23|11|78	12.540	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	9|11|78	NISEL KLETNICKI	21|11	23|11|78	12.621	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	9|11|78	TOMAS ARTURO ORTIZ	21|11	23|11|78	12.581	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	9|11|78	Rywka Flajzer	21|11	23|11|78	12.611	4.000
24	46	Rubén H. Malatesta	31|10|78	JOSE NAZARENO TORDINI	21|11	23|11|78	12.652	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	7|11|78	ISAURA BRUNA ESTEBES FERNANDEZ	21|11	23|11|78	12.725	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|11|78	MANUEL CANOSA SENDON	21|11	23|11|78	12.650	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9|11|78	Francisca Emma SCIACCA de AMIGHINI	21|11	23|11|78	12.645	4.000
25	49	Luis A. Anaya	24|10|78	León FERDMAN	21|11	23|11|78	12.614	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13|11|78	JUAN DIODATO y FRANCISCA PETRILLO de DIODATO	21|11	23|11|78	12.573	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26|10|78	WALTER JULIO MODENESI	21|11	23|11|78	12.542	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19|10|78	CLARA KAPLAN	21|11	23|11|78	12.731	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|10|78	CARLOS QUARANTA	21|11	23|11|78	12.54[illegible]	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|78	MERCEDES POZUETA de SACCO	21|11	23|11|78	12.813	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	8|11|78	MARIA SALVADEO	21|11	23|11|78	12.630	4.000
27	53	Ana M. Luaces	2|11|78	ESTEBAN KAPRELIJAN y OUSTIK DOLMATZIAN	21|11	23|11|78	12.577	4.000
27	53	Ana M. Luaces	31|10|78	ALBERTO RAFAEL MARTI	21|11	23|11|78	12.624	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	7|11|78	ROBERTO RUIZ	21|11	23|11|78	12.737	4.000
29	58	Marta A. Beiró	2|11|78	Ramón Andrés CABRAL	21|11	23|11|78	12.603	4.000
30	60	José M. Scorta	10|11|78	MARIA ALEJANDRINA TERRANI	21|11	23|11|78	12.692	4.000
30	60	José M. Scorta	13|11|78	JULIO AROUH	21|11	23|11|78	12.623	4.000
30	59	Luis J. Carbalrido	24|10|78	RAMON EUSEBIO PRIETO	21|11	23|11|78	12.757	4.000
30	60	José M. Scorta	10|11|78	Wigdor ORCHOW	21|11	23|11|78	12.739	4.000
*	40	Arístides L. Cassani	31|10|78	NATALIO BRUNETTI	21|11	23|11|78	12.824	4.000

* Especial Civil y Comercial 40

e.21|11 Nº 1.280 v.23|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 1 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos RAUL LUIS BILLALO, JOSE ROIG BESORA y TERESA IRMA GONZALEZ DE ROIG para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.304, seguida por denuncia de anormalidades en el Instituto Alfa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 16|11 Nº 4.688 v. 22|11|78

LA PLATA

— Nº 1 —

El señor juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a MATEO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 7 de noviembre de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 17|11 Nº 4.695 v. 23|11|78

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PLAZA FONTE SOSA, MARIO TOMAS JOSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 34, inc. a), Ley Nº 17.671 (20.974) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de noviembre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|11 Nº 4.689 v. 22|11|78

MISIONES

Por disposición del señor juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIONICIO BAREIRO, paraguayo, casado, agricultor, con domicilio en Belgrano 437 de esta ciudad, y a LORENZO BARBOZA, paraguayo, casado, agricultor, con el mismo domicilio que el primero, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de tentativa de contrabando Nº 1.191|75, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 17|11 Nº 4.696 v. 23|11|78

Por disposición del señor juez Federal de Primera Instancia de Misiones doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CECILIO CANTERO, paraguayo, soltero, agricultor; a CARLOS GAUTO, paraguayo, soltero, agricultor, ambos con último domicilio en calle Córdoba 313, piso 1º "A", de esta ciudad, y a AURELIO ORTIZ, argentino, casado, agricultor, con domicilio en la Chacra Nº 126 de este Municipio, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de tentativa de contrabando de exportación, Nº 593|74, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 17|11 Nº 4.697 v. 23|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MILTON BLANCO PIRIZ, nacido el 13 de julio de 1938, uruguayo, casado, plomero, domiciliado en calle Moreno 1316, piso 1º, Hotel Asturias, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de automotor, hurto y falsificación de documentos, Nº 1.490|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.17|11 Nº 4.698 v.23|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL LISBOA CARVALLO, paraguayo, soltero, carpintero, con último domicilio fijado en km 10 de Eldorado, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra. Exp. 30|74, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.17|11 Nº 4.699 v.23|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTOBAL FIDELINO GONZALEZ, nacido el 30 de julio de 1943, paraguayo, casado, chofer, cuyo último domicilio fijara en Barrio Villanueva de Puerto Iguazú, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, Nº 1.018|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.17|11 Nº 4.700 v.23|11|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos caratulados: "Argenfe, S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda, c|Poggio, José Romano, s|ejecución hipotecaria. Expediente Nº 37.437" que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará, el día 22 de noviembre de 1978, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042|46, de esta Capital, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la localidad de Temperley, Prov. de Buenos Aires, paraje conocido por Turdera, con frente a la calle 24 de Noviembre 1558, entre las de San Blas y Lamadrid. — El lote mide 13 metros de frente al NO por 36,52 metros de fondo. — Superficie total 474,76 metros. — Nomenclatura catastral: Circ. VIII, Secc. C, Manzana 123, Parcela 12, Partida 105.221. Sobre el lote hay: En su frente una edificación que consta de tres dormitorios, comedor, living y comedor diario, baño, cocina y habitación de servicio; en su fondo otra edificación que consta de dos dormitorios, baño, cocina y comedor,. — Base $ 17.688.315. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Sellado de ley. — Visitar de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Se entrega libre de ocupantes (cláusula 10, de mutuo hipotecario). — Deuda municipal $ 25.118. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 19.200.— e. 20|11 Nº 13.028 v. 22|11|78

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en los autos: "Ríos, Alberto, y otros, c|Anido, Evaristo, s|hipotecario", Expte. Nº 26.812, el martillero Armando R. Gualtieri rematará el próximo 23 de noviembre de 1978, a las 18 horas, en sus oficinas, sita en la calle Gallardo 799, esq. Arregui 6600, una finca ubicada en Avellaneda, paraje denominado Gerli, con frente pasaje Achupallas 1157, entre las de Elizalde y Donovan, designado su lote de terreno según título con el Nº 9, de la manzana 4, A. — Superficie total: 227 metros 93 dm2. — Base: $ 2.556.644. — Seña, contado 20 o|o. Comisión 3 o|o. — El bien podrá ser visitado diariamente de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Se hace saber que el bien se encuentra ocupado por el demandado con su familia.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 15.600.— e. 20|11 Nº 13.120 v. 22|11|78

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio Consorcio Edificio Sánchez de Bustamante 434|466, c|Malkiel, Mizrachi, s|suc., s| ejecutivo (Expte. Nº 22.829)", que el martillero Federico M. Ayerza rematará, en Humberto I 2042, el día jueves 23 de noviembre de 1978, a las 15 horas, los siguientes bienes inmuebles: Tres departamentos (en terminación) del edificio S. de Bustamante 434|466, Capital, designados a continuación: Unidad 271, piso 25, al frente, y unidad complementaria en sótano XI. Superficie total 110 m2. Porcentual 0,500 %. Monto adeudado al 10 8|78 $ 8.780.725. — Base $ 1.135.940 (2|3 de la tasación de fs. 105|8 del 14|4|76). — Unidad 128, piso 11, interno exterior y unidad complementaria en sótano VIII. Superficie total 39,45 m2. — Porcentual 0,260 %. — Monto adeudado al 10|8|78 $ 4.550.912. — Base $ 430.008 (2|3 de la tasación de fs. 105|8 del 14|4|76). — Unidad 120, piso 10, interno exterior y unidad complementaria sótano VII. — Superficie total 58 m2. Porcentual 0,270 %. — Monto adeudado al 10|8|78 $ 4.776.323. Base $ 444.073 (2|3 de la tasación de fs. 105|8 del 14|4|76). — La subasta se realizará en forma progresiva en el orden citado (art. 574, del C.P.) y en la misma fecha indicada, hasta cubrir la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000) al contado y al mejor postor. — Según informe del Consejo de Administración, su terminación está calculada para enero de 1979, entregándose totalmente desocupados y en el estado en que se encuentran, debiendo el comprador hacerse cargo de las cuotas faltantes reajustables con la Cámara Argentina de la Construcción. Los montos adeudados constan a fs. 303|308. No estando habilitadas las unidades respectivas, no existen deudas por expensas. — Horario de visita de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el cinco por mil por sellado de ley. — Informes en autos, en la administración, Bustamante 444, Cap., y en oficinas del martillero, Sarmiento Nº 1562, piso 5º, F, 35-4303, Capital, de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 44.400.— e. 20|11 Nº 13.104 v. 22|11|78

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos BERDICHEVSKY, JACOBO, s|sucesión, Expte. Nº 24.132, que el mart. Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 30 de noviembre de 1978, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corp. de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital. Un departamento desocupado, ubicado en esta Cap. Federal, designado con la letra "A", Unidad 25, sito en el 4º piso del inmueble calle Cangallo Nº 2120|22, entre las de Junín y Pte. José E Uriburu, compuesto de hall, living-comedor c|balcón a la calle, paso, toilette, dormitorio principal c|placard, ventanal a la calle y acondicionador de aire marca Fedders-BGH, baño instalado, segundo dormitorio s|placard, comedor diario s|placard, cocina y lavadero; con teléfono característica 45-2284. Sup. cub. 71,57; semi cub. 2,01 y balcón 4,18 m2, lo que hace una sup. total de 77,76 m2. Porcentual 2,98 %. Expensas comunes: Según liquidación presentada en autos adeudaba al mes de julio de 1978 $ 1.424.203 Habiéndole correspondido para el mes de setiembre del cte. año $ 45.000. Base $ 7.857.000. Seña 20 %. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 5 o|oo, en efectivo Acto seguido, sin base y al contado, los bienes muebles que lo adornan y cuyo detalle obra en autos. Seña 30 % y comisión 10 % en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Los bienes se exhibirán diariamente desde el 24 de noviembre, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretario.

$ 30.000.— e. 21|11 Nº 13.386 v. 23|11|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "RONCORONE, EDUARDO JULIO y otro c| ARRIPE, JOSE ALBERTO s|Ejecución hipotecaria Expte. Nº 20.802", que el martillero Celso Andrés Acea, rematará el viernes 24 de noviembre de 1978, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno baldío, ubicado en el Partido de General Madariaga, Balneario Ostende, lote ocho, manzana cien, con frente a la Avenida Víctor Hugo esquina Azcuénaga. La superficie neta del lote es de 213,90 metros cuadrados. Base $ 57.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El lote según información del martillero se halla desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 18.000.— e. 20|11 Nº 12.999 v. 22|11|78

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos "YUANASI, EUSEBIO ALEJANDRO SEGUNDO c|MARCHISIO, HECTOR JOSE s|Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 31.033, año 1978, que el martillero Crescencio Antonucci, rematar el próximo día 1º de diciembre de 1978, a las 15 hs., en Cangallo 1233, de Capital Federal, tres lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y demás adheridos al suelo. Ubicados en el Partido de General Rodríguez, paraje Estación Las Malvinas, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Montes de Oca e. Gral. Martín de Güemes y Domingo Faustino Sarmiento, designados en el plano de subdivisión con los Nros. 33, 34, 35 de la Manzana "W" y que unidos totalizan una superficie de 1.564,10 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. "A", Manz. 107 Parcelas 33, 34, 35. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos, el bien se encuentra cerrado, aparentemente deshabitado, por la clusula 11 del mutuo hipotecario, el deudor no podía alquilar los bienes, obligndose para el caso de ejecución, entregarlos desocupados, consistiendo en que tal circunstancia se anuncie su venta libre de todo ocupante. Base pesos 4.000,000 contado. El bien podrá ser visitado el día 30 de noviembre de 1978, en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 28.800.— e. 21|11 Nº 13.332 v. 23|11|78

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 3 días en autos "HIRSCHAMANN, ALBERTO FELIX c| BARTOLOME DE ALLENDE, MARIA HILDA s|Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 14.692 que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en la calle Viamonte 1660, P.B., Capital, Tel. 46-0038, rematará el día jueves 23 de noviembre de 1978, a las 16 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta ciudad; un lote de terreno baldío sito en la calle Deán Funes sin número entre las de Gral. Pico y Húsares, de la localidad de Don Torcuato, Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, designado como lote Nº 5, de la manzana 14, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, manzana 45, parcela 16 y que mide según catastro 15 metros de frente al N.E. por 45 metros de fondo. Superficie 675 m2 Según constancia en autos el terreno se vende desocupado. Impuestos Municipales atrasados $ 25.171; Inmobiliarios $ 4.000. Base $ 270.532. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. En efectivo El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para ver el inmueble pedir información al martillero.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 26.400.— e. 21|11 Nº 13.249 v. 23|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos DBORKIN, JAIME c|COOP. DE TRABAJO GRAL. MOSCONI s|Ejec., que el martillero don Miguel Angel Desimone, rematará 6 cajas yerba mate Crysf 30 x 25; 1 caja té en saquito Crysf 30 x 25, 4 cajas té en saquito 40 x 50; 3 cajas té en saquito 12 x 100; 3 cajas 60 x 40 lana de acero Monacer; 9 cajas de 12 latas de 1 litro fluido desinfectante YPF; 2 perchas metal de pie; 4 cajas turrón Arcor; 1 caja jabón de lavar Solium 44 x 250; 1 carretilla metal dos ruedas; 21 baldes plásticos pat. 136319 Emeb; 15 cajas vino Iglesias 24 x 350; 3 cajas vino Carril Norte 12 x 700; un lote de 26 botellas vino Carril del Norte y Selección de Iglesias de 700; un lote de 62 botellas de vino Cuevas del Rey y Selección de Iglesias de 350; 4 cajas té Crysf en saquito de 400 unidades c|u; 15 frascos Vitamate Salus 50 gr c|u; 12 frascos de Malta Fe de 140 gr c|u; 27 botellas de champú Italo C de 1.000 cm3. c|u. distintos tipos; 9 cajas té Crysf en saquito 100 x 2 gr; 23 cajas té Crysf en saquito 50 x 2 gr; 24 paquetes yerba mate Crysf de 1 kg c|u; 29 paquetes yerba mate Crysf de 500 gr c|u; 48 latas de tomates pelados perita marca 3 Lilas, 380 gr c|u, 27 frascos champú Italo C de 500 gr c|u; 11 frascos reacondicionador Vida 1 minuto, de 500 gr c|u; 7 frascos limpia alfombra concentrado Bestline 850 gr c|u; 11 latas café Rischmond 250 gr c|u; 2 rompecabezas Gusanón Gusanita; 4 juegos del gato y el ratón; 2 juegos Hollywood Molde; 2 Tobogán Mágico, juego; 4 juegos Laberinto Mágico; 3 juegos acuarelas; 4 juegos Pin Bol; 1 caja Turrón Misky 32 x 250 gr; 1 zorra carretilla metal y madera cuatro ruedas; 9 matafuegos gas carbónico Seren; una heladera vitrina de 2 puertas tapa de fórmica de 2,20 de largo, sin equipo de enfriar, estanterías de metal; una heladera vitrina de 3 puertas, tapa de fórmica, de 2,60 x 0.60 aprox., sin equipo refrigerador, estantería de metal; un equipo de enfriar sin marca completo, motor ABC 60-1162 ó 601162 y compresor; una máquina de sumar Olivetti divisuma Nº 97230089; una máquina electrisuma Olivetti Nº 97017031; una divisuma 14 Olivetti Nº 28944; una divisuma Olivetti Nº 418113; una máquina de escribir Underwol 130 espacios número 5086280|80; una máquina de escribir Royal 130 espacios sin número visible; un turbo ventilador simple azul y blanco; un ventilador de pie Siam; una cocina con tres hornallas y horno nueva, marca Simplex; 3 armarios metálicos 2 puertas c|u aprox. 1,80 x 0,90 x 0,50; 3 escritorios de metal con tapa de fórmica marrón y dos cajones, el día 25 de noviembre de 1978, a las 10 horas, en Ecuador 720. Cap. Fed. Venta al contado al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 10 %, todo en efectivo, los bienes en exposición librados al público, de lunes a viernes, de 16 a 19 horas, en el lugar del remate. Los bienes serán entregados previo pago total dentro del tercer día del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 36.800.— e. 21|11 Nº 13.301 v. 22|11|78

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos CONCEPCION ARENAL 1635, S. C.A. s|quiebra (Incidente Subasta Finca Concepción Arenal 1635), Expte. 42.227, que los martilleros Pablo José Ferrari y Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte Nº 1481, 6º "A", 46-0853) rematarán el día viernes 24 de noviembre de 1978, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el si-

guiente inmueble: Unidad 2, planta baja (al frente), de la finca calle Concepción Arenal Nº 1635, Capital Federal. Consta de un ambiente, baño y kitchenette. Sup. cubierta: 22,08 mts2. Porcentual: 0,60 o|o. Ad-Corpus. Base: $ 4.000.000. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. En efectivo. El bien se entregará desocupado y libre de todo gravamen. La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. Horario de visitas: días 13, 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 1978, de 10 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil de sellado de ley. Informes: oficinas de los martilleros, Viamonte 1431, 6º A. T. E. 46 0353 y en el Juzgado, Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 1º, Cap.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Fernando Ottolenghi, secretario.

$ 42.000.— e.16|11 Nº 12.497 v.22|11|78

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos caratulados TUTTOSCARPA, S.A.S. c|ARGIRO, S.A. y otro s|Ejecutivo, que el martillero César C. Gaona rematará el día 30 de noviembre de 1978 a las 15 horas en el hall de ventas, calle Arenales 1415, Capital, los siguientes inmuebles primero: calle 24 de noviembre 1437|39, construido sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 34,40 mts. de fondo, que a fs. 304 el ocupante señor Tomás Piccione, en el carácter de locatario se compromete a la entrega de la misma en el momento en que sea puesto en posesión el que resulte adquirente — Base pesos ley 18.188 4.958.306 — Adeuda tasas municipales informadas hasta el 4º trimestre 1977 por $ 16.755 y tasa y servicios sanitarios informados hasta el 4º bimestre de 1977 por pesos 42.531,70 y recargos. — 2) Calle Rioja 1410 esquina constitución Nº 2904|3000 construida sobre terreno de 8.66 mts. de frente por 21,65 mts. de fondo, con contrato de locación con Los Zapateros, S. R.L., vencido, conforme constancia de autos. — Base pesos Ley 18.188: 8.828.713. — Adeuda tasas municipales informadas hasta el 4º trimestre de 1977 por pesos 18.185 y tasa y servicios sanitarios informados hasta el 4º bimestre de 1977 por $ 25.455,65, y recargos, al contado. — Seña 8%. — Comisión 3% Sellado 5 o|oo. — Se deja constancia que sobre ambos inmuebles se decretaron medidas de no innovar con fecha 23 de agosto de 1976, sobre el estado actual físico o jurídico a pedido de la actora, a fs. 708 vta., y notificado el demandado el 2 de setiembre de 1976, fs. 712 vta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La exhibición de los bienes está librada al público en el horario de 9 a 13 horas. — Expediente 16.317.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 54.000. e. 21|11 Nº 13.267 v. 27|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en autos: "ROUCO SUEYRO, JOSE s|quiebra, incidente de subasta", Expte. Nº 37.980, que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 23 de noviembre de 1978, a las 14.30, en La Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades desocupadas en el inmueble Avenida Córdoba Nº 2658|60, entre Jean Jaurés y Anchorena de esta Ciudad, departamentos todos de un ambiente, baño y cocina, con las siguientes superficies totales y porcentuales: Unidad 19, 1º piso interna, 20,98 m2. — Porcentual 0.59%. — Unidad 89, 9º piso contrafrente, 34.24 m2. — Porcentual: 0.92%. Unidad 108, 12 piso al frente 27,33 m2. — Porcentual: 0.73%. — Ventas de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración. — Base de cada unidad: $ 4.000.000, al contado y mejor postor. — Las unidades serán entregadas en las condiciones físicas en que se encuentran. — No adeudan expensas comunes hasta el 30 de setiembre de 1978, habiéndose abonado por el citado mes los siguientes importes: Unidad 19: $ 17.700. — Unidad 89: $ 27.600. — Unidad 108: $ 21.900. — Por impuestos Municipales se adeudan: Unidad 19, años 1976 y 1977, $ 3.970. — Unidad 89, año 1977, $ 5.370. Unidad 108 año 1977, $ 4.270. — No resultan de autos que se hayan pagado los servicios posteriores. — Las unidades se venden libre de deudas por Obras Sanitarias según resolución del Juzgado de fojas 305. — Se visitan los días 16, 17, 20, 21 y 22 de noviembre, de 14.30 a 16.30. Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal. — Seña: 10% Comisión 3%, sellado de los boletos cinco por mil.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 56.000.— e.15|11 Nº 12.168 v.22|11|78

Nº 18

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos PAZMALLMAN S.A.F.I.C. y otros s|quiebra (Expte. Nº 5102) (Incidente de venta de depósitos, José M. Estrada 1153|57), que el martillero Manuel Fernández, con domicilio en la calle Camarones 3720, Cap. T.E.: 566-5731, rematará el día 1º de diciembre de 1978, a las 15 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal lo siguiente: 1) Un inmueble ubicado en la calle José M. Estrada Nº 1153|57 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, edificado en los lotes 8 y 9 de la Manzana A, Parcela 13 y 14 y consta de Dos galpones de 36 metros de largo por 11 metros de ancho cada uno, superficie total de cada galpón es de 396 mts. cuadrados, su construcción es de mampostería su techo con cabriadas de hierro tirantes de madera para sostén de las chapas que son de fibro cemento, su piso de hormigón en buen estado, cada galpón tiene un portón de hierro que facilita la entrada de cualquier tamaño de vehículo por más grande que fuere, tiene luz natural durante todo el día por medio de una claraboya grande con vidrios que se encuentra en cada galpón: una habitación de 3,40 x 4 metros; dos baños de 1,36 x 1 metro cada uno con pisos de mosaico y techo con chapa de zinc; paredes de mampostería: una casilla prefabricada de una habitación de 3 x 5 metros, cocina 3,50 x 1,70 metros, paredes de cartón prensado y techo de chapas de zinc y piso de hormigón: Base: $ 27.400.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, sellado del boleto 5 x mil. — Se aceptarán posturas bajo sobre las que se presentarán al Tribunal ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, en el horario de 8 a 13,30 horas, hasta dos días antes al designado para la subasta y contendrá los siguientes requisitos: nombre del ofertante, domicilio real y otro especial dentro de la Jurisdicción del Tribunal. — A fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre cheque certificado por el Banco girado sobre Capital Federal y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 13% incluyendo en ello la comisión de práctica o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta: Dichos sobres serán entregados bajo recibo, por el Secretario al martillero un día antes de la subasta, quien en dicho acto y en presencia del señor Síndico, procederá a su apertura adjudicando el bien a la postura más alta si esta supera a las ya efectuadas por los presentes sobre ese bien en el acto del remate. — En aquellas ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito que las respalda será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores al acto de la subasta. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — El inmueble se encuentra desocupado y se entrega en las mismas condiciones, puede ser visitado de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — 2) Una hora después el acto continuará con la subasta de los bienes existentes en el mismo inmueble y consisten en escritorios, pantallas de luz, sillones, cajoneras, puertas, enrejado de alambre, filtros de metal, carbón etc., en el estado en que se encuentran, venta sin base al contado y al mejor postor: Comisión: 10%, todo en efectivo. — Entrega conforme art. 565 C.P. — Los muebles podrán revisarse durante los mismos días y horario fijado para visitar el inmueble. — El comprador deberá constituir su domicilio en esta Capital Federal. — Más informes en la sede del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, piso 7º, Catalogos y otros informes en la oficina del martillero, Uruguay 435, piso 1º B, y en la calle Camarones 3720, Capital, T.E. 566-5731.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 104.000. e. 21|11 Nº 13.053 v. 27|11|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 44, comunica por cinco días en autos: "MAYON, S. A. C. I. A. s|quiebra, incidente realización de inmuebles. — Expediente 1.344", que los martilleros Horacio Taranco, Herman Blitz Katz y Manuel Fernández, en común rematarán el día treinta de noviembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479. Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la localidad de Villa Zagala, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, delimitado por las calles La Nueva Nº 1650, Mercedes y 4 de Febrero, comprendido por los lotes nueve al veintidós, de la Manzana sesenta y seis de título que, unificados catastralmente se designan como Parcela Cuatro-a de la Manzana 22, Sección N, Circunscripción II, con una superficie según Catastro de 8.808 metros cuadrados apx., Inscripción 8.364|49, Marginales 315.368|56 y 232.377|69, Ptdo. Gral. San Martín, Partida Nº 102.277. — Según planos e informe pericial obrante en autos: "Mayon, S.A.C.I.A. s|quiebra c| Bartín, S. A. s|acción revocatoria concursal", tramitado por ante mismo Juzgado y Secretaría, el inmueble, explotado industrialmente, ocupa aproximadamente las 2|3 partes de una gran manzana rectangular y regular, en una superficie de 8.830,1 metros cuadrados de terreno deslindado por la fábrica y que cobija todos sus edificios, con una superficie cubierta total de 3.373,11 metros cuadrados, constituidos e integrados por seis unidades ya realizadas, con más una unidad en ampliación, anexa a la usina, los que se describen como: 1º) Edificio principal de la fábrica, con un total de 2.923,93 metros cuadrados cubiertos. — 2º) Depósito de Combustibles. — 3º) Usinas. — 4º) Comedor de personal y vivienda del encargado. — 5º) Tinglado, sirve a depósito de materiales de construcción. — 6º) Cámara transformadora arrendada a Segba. — Esta venta se realiza ad-corpus, en block. — Se incluye, además, los derechos al servicio telefónico allí instalados Nros. 755-4609 / 755-4685 / 755-4607 y 705-4512; asimismo, las instalaciones adheridas al edificio (cañerías, instalación eléctrica y de calefacción), con excepción de aquellos que son desarmables sin afectar las partes edificadas y su estructura. — Base al contado y mejor postor $a. 180.000.000. — Seña 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil. — El comprador podrá verificar su compra al contado u optar por la siguiente financiación: 20 % de seña en el acto del remate. — 30 % a la posesión dentro de los sesenta días corridos a partir de la fecha del remate, y el 50 % restante a un año de plazo a contar desde la fecha del remate, con más un interés del 85 % anual pagadero por trimestre vencido; por el saldo de precio se constituirá hipoteca en primer grado de prelación. — Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán ser acompañadas con cheque certificado a la orden de los señores martilleros, por el importe de la seña, comisión, sellado del boleto y el 1 por mil deducción bancaria, hasta dos días antes de la subasta y presentadas en la sede de del Juzgado y Secretaría, sita en el Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 7º, Capital. — El inmueble puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 16 horas y, según convenio obrante en autos, se entregará totalmente desocupado. — El comprador deberá constituir su domicilio en esta Capital Federal. — Corresponde consignar que con motivo del nuevo código de ordenamiento y/o planeamiento urbano, por consulta de los señores martilleros efectuada ante la Municipalidad del Partido de Gral. San Martín, dicha repartición informa que: 1º) Para la Parcela Cuatro-a. Manzana 22, Sección N, Circunscripción II, corresponde zona I2su (Industrial 2 Semi Urbanizada). — Para esta zona el uso predominante es industrial, siendo el residencial un uso complementario. — Se permite ocupar el 60 % de la parcela en proyección en planta baja (FOS=0,6). y una vez la superficie de la misma construcción (FOT=0,6). — La densidad máxima es de 130 Hab/Ha., y la altura máxima de edificación 9,50 metros. — 2º) Siempre y cuando no se haga cambio de uso y/o rubro, es factible la habilitación acordada por el Municipio al producirse un cambio en el dominio del local habilitado y de su explotación. — 3º) Siendo zona industrial es factible la radicación de nuevas industrias, siendo en este caso requisito indispensable una nueva habilitación industrial. — Más informes, sede del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 7º. — Catálogos en Talcahuano Nº 479. Capital. — Otros informes oficinas de los Sres. martilleros, Viamonte 1819, piso 2º, "9", Capital, teléfonos: 783-5178; 44-9377 y 566-5731.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 136.000.— e. 21|11 Nº 13.360 v. 27|11|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días, en el juicio "Vázquez de Roperto, Norma, Florinda, c|Anunziato, Francisco, s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.855|1978), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará, en Avda. Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, el día 27 de noviembre de 1978, a las 16 horas, los siguientes objetos: Un juego de sillones estilo moderno en tela plástica color bordó, compuesto de dos individuales y uno de tres cuerpos. — Un mueble modular de tres cuerpos de madera color roble oscuro con tapas enchapadas en color claro y apliques de bronce. — Una mesa de comedor haciendo juego con tapa clara y vidrio en dos partes y seis sillas haciendo juego, lustradas como la mesa en color oscuro, tapizadas en plástico color beige claro, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar los días 23 y 24 del corrte. mes y año en el horario de 10 a 17 horas. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565, del Cód. Proc.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Norma Di Note, secretaria.

$ 15.200.— e. 21|11 Nº 13.403 v. 22|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en el juicio "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|MIGUEL OSCAR MACHAROLI y otra s|ejecución prendaria" Expte. 200.587, que el martillero Luis María Varela rematará el 24 de noviembre de 1978 a las 10.30 en Juramento 1260, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y 14 a 17 un automotor marca Fiat modelo 128 L, año 1976, motor Nº 128 A1-038-23 85633, chasis carrocería Nº 128A-21-66293, patente Nº B 1317575, en el estado en que se encuentra. Base pesos 1.752.761. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, al contado. Entrega del bien previa aprobación de la subasta y pago total.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 14.400.— e.21|11 Nº 13.137 v.23|11|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, a cargo del juez Dr. Francisco Alberto Fernández Cepeda, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en el juicio caratulado: "Fiat Concord S.A.I.C., c| don Zoff, Vladimiro, y otro, s|ejecución prendaria". Expte. Nº 185.930, que el martillero Luis María Varela rematará el día 24 de noviembre de 1978, a las 11.15 horas, en el local de la calle Juramento número 1260, de la Capital Federal, donde se exhibirá, a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 128 berlina, año 1976, motor Nº 128A-038-2401103, chasis carrocería Nº 128A-2174622, patente Nº B-1391658, en el estado en que se encuentra, con abolladuras en guardabarro delantero, malas condiciones en general, con la base de pesos 1.928.526, al contado. Comisión 10 o|o. — Entrega del bien previo pago total.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 13.600.— e.21|11 Nº 13.137 v. 22|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, a cargo del juez Dr. Francisco Alberto Fernández Cepeda, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en el juicio caratulado "Fiat Concord S.A.C.I., c|Witt, Alberto Juan, y otro, s|ejecución prendaria". Expte Nº 185.929, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 24 de noviembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la calle Juramento 1260, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 125, año 1976. motor Nº 125B-038742053, chasis carrocería Nº 125B-0653091, patente Nº 136719, en el estado en que se encuentra, con abolladuras en guardabarro, puerta y en su frente. — Base $ 1.754.788. al contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega del bien previo pago total.

Buenos Aires 15 de noviembre de 1978. — Rubén A. Alberti secretario.

$ 12.800.— e. 21|11 Nº 13.138 v. 22|11|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, de la Capital Federal, a cargo del doctor Hugo Marcelo Galtieri, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "CIONCI, ARMANDO c|ROSSINI, MYRIAM ESTHER s|prendario", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará judicialmente el día 4 de diciembre de 1978 a las 16.30 en Gregorio Pomar 4035, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 18 horas, el automotor usado marca Fiat modelo 125 Berlina del año 1974, tipo sedan, cuatro puertas, motor marca Fiat Nº 125B038-722685, chasis marca Fiat Nº 125B-0608154, destinado para uso privado, empadronado bajo el dominio número B 1176967, en el estado en que se encuentra. Base $ 813.500. Comisión 10 por ciento. El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 9.600.— e.21|11 Nº 13.398 v.22|11|78